


Dirección General de Aguas

Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

CHILE **Avanza** con todos 

Balance de Gestión Integral
Año 2013

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

Índice

1. Carta de Presentación del Ministro de Obras Públicas.....	3
2. Resumen Ejecutivo	5
3. Resultados de la Gestión año 2013.....	10
4. Desafíos para el año 2014.....	27
5. Anexos.....	35
Anexo 1: Identificación de la Institución	36
a) Definiciones Estratégicas	36
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	38
c) Principales Autoridades	40
Anexo 2: Recursos Humanos	41
Anexo 3: Recursos Financieros.....	49
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013	57
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	63
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013	64
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	69
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	71
Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	72

1. Carta de Presentación del Ministro de Obras Públicas

De acuerdo a lo planteado en el Programa de Gobierno de S. E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, y en la búsqueda constante por alcanzar los objetivos para ser un país desarrollado al año 2018, resulta fundamental contar con una gestión adecuada de los Recursos Hídricos en pos de lograr dicho cometido. En esa línea, la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas (DGA) durante el año 2013, en su visión de aportar en la construcción de un país integrado, ha contribuido y trabajado arduamente en relación al desarrollo económico, social y cultural de Chile, en los ámbitos de acción que a nuestro servicio le compete.

Esta Dirección, en términos concretos, ha aportado a dicho proyecto a través de la provisión de la gestión y administración del recurso hídrico en un marco de sustentabilidad, interés público y asignación eficiente, la investigación y medición del recurso, el ejercicio de la supervigilancia y fiscalización de las aguas, la protección de los glaciares, y proporcionar y difundir la información generada por la red hidrométrica y la contenida en el Catastro Público de Aguas, permitiendo así la satisfacción de los requerimientos necesarios en orden al desarrollo y crecimiento del país, promoviendo la equidad, calidad de vida, e igualdad de oportunidades entre sus ciudadanos.

Como logros del año 2013, podemos señalar una inversión focalizada en el diseño y mejoras funcionales del Sistema Nacional de Información del Agua (SNIA) y a la integración con sistemas de información asociados a productos estratégicos de la Dirección, Banco Nacional de Aguas (BNA) y Catastro Público de Aguas (CPA). En cuanto al BNA, se dispuso en la página web institucional un nuevo portal, "Estadística Hidrológica en Línea" con acceso a los 12 principales reportes estadísticos oficiales de variables hidrometeorológicas y de calidad de aguas, correspondientes a los de mayor demanda ciudadana. En relación al CPA, se entregó a la ciudadanía a través de la página web, "Derechos de aprovechamiento de aguas registrados en DGA", información que incluye los derechos originales y solicitudes asociadas, así como las transferencias informadas por usuarios, aprobados por este Servicio, de acuerdo a lo contemplado en el art. 122 del Código de Aguas. La información se proporciona en archivos históricos por región y tiene una actualización mensual.

Además, se destaca el avance en el Programa de Modernización y Extensión de la Red Hidrometeorológica, con la modernización de 121 estaciones entre las regiones XV a XI.

En lo relativo a investigaciones y evaluaciones del Recurso Hídrico, durante el año 2013, se efectuó la elaboración del informe Balances de masa y energía en Glaciares de Chile Central, Balance de masa Glaciar Echaurren de la zona central y Glaciar Exploradores zona austral, monitoreo de Glaciar Tyndall en Campos de Hielo Sur, implementación y mejoramiento de estaciones meteorológicas y fluviométricas en diversos glaciares del país. Respecto al conocimiento de los recursos hídricos del país, se avanzó en una serie de estudios enfocados tanto en la generación de información de apoyo a la toma de decisiones, como de carácter hidrogeológico en aquellas zonas sin información.

En el ámbito legislativo, durante el año 2013, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.697, de Perfeccionamiento de Títulos de Derechos de Aprovechamiento de Aguas en organizaciones de usuarios y entró en vigencia del D.S. N° 14 de julio de 2013 “Reglamento para la Determinación del Caudal Ecológico Mínimo”. Además, se continuó con la tramitación de los reglamentos sobre normas de exploración y explotación de aguas subterráneas y sobre la construcción y operación de obras hidráulicas mayores.

Como parte del Plan de Fortalecimiento Institucional de la DGA enmarcado en los productos estratégicos del Servicio, la institución participó y coordinó la elaboración de la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (ENRH) para enfrentar el déficit hídrico y cuyo objetivo es asegurar el abastecimiento de agua, pero también para vigilar y proteger este recurso, con criterios de sustentabilidad a la gestión del agua, cuyo lanzamiento se realizó en marzo de 2013, la cual tiene por objetivo ser una carta de navegación para el país en esta materia para el período 2012–2025. Además, se realizó en conjunto con el Banco Mundial un Estudio para el Mejoramiento de la Institucionalidad de la Gestión de los Recursos Hídricos, finalizado en el mes de junio de 2013, cuyas conclusiones fueron entregadas por la Ministra de Obras Públicas en la III Cumbre Internacional de Sustentabilidad Hídrica.

En razón de lo anterior, la Dirección General de Aguas, se compromete a seguir contribuyendo al desarrollo del país y aportando con su gestión con los siguientes desafíos para el año 2014: en el ámbito legal y normativo, se espera fomentar la aplicación de la Ley de Perfeccionamiento de Títulos de Derechos de aprovechamiento de Aguas en organizaciones de usuarios, concretar el Proyecto de Ley que modifica el Código de Aguas, fortaleciendo el rol de la DGA en materia de fiscalización y sanciones. Otros desafíos con relación al fortalecimiento institucional de la DGA contemplan continuar la implementación de la ENRH, proseguir las labores para la segunda etapa del Estudio de Mejoramiento Institucional encargado al Banco Mundial y mantener la continuidad operativa de la plataforma tecnológica del SNIA. Respecto al conocimiento de los recursos hídricos, se contempla continuar con la primera fase de la segunda etapa del Plan Estratégico de la región de Antofagasta, mantener la etapa de seguimiento del Plan Maestro de Gestión de Recursos Hídricos de la Región de Coquimbo y avanzar en la actualización del balance hídrico nacional.



Loreto Silva Rojas
Ministra de Obras Públicas

2. Resumen Ejecutivo

La Dirección General de Aguas (DGA) es un servicio dependiente del Ministerio de Obras Públicas, que tiene como misión promover la gestión y administración del recurso hídrico en un marco de sustentabilidad, interés público y asignación eficiente, y proporcionar y difundir la información generada por su red hidrométrica y la contenida en el Catastro Público de Aguas, con el objeto de contribuir a la competitividad del país y mejorar la calidad de vida de las personas.

Sus funciones principales son planificar el desarrollo del recurso hídrico en las fuentes naturales, con el fin de formular recomendaciones para su aprovechamiento; constituir derechos de aprovechamiento de aguas; investigar y medir el recurso; mantener y operar el servicio hidrométrico nacional; propender a la coordinación de los programas de investigación que corresponda a las entidades del sector público, así como de las privadas que realicen esos trabajos con financiamiento parcial del Estado; participar como organismo sectorial en los procesos de evaluación ambiental; proteger las fuentes naturales de aguas en calidad y cantidad; realizar fiscalizaciones de denuncias; ejercer la policía y vigilancia de las aguas en los cauces naturales de uso público y supervigilar el funcionamiento de las juntas de vigilancia.

Nuestros clientes/usuarios/beneficiarios son: público en general, organizaciones de usuarios de agua; propietarios ribereños, comunidades agrícolas, comunidades indígenas y otras comunidades y organizaciones sociales, empresas, sanitarias, mineras, industrias, empresas consultoras, profesionales y técnicos independientes, centros de investigación, universidades, colegios, escuelas, organismos del estado: servicios e instituciones públicas, municipios, organismos internacionales, ONG's y medios de comunicación.

La Dirección General de Aguas (DGA) está conformada por una Dirección General, una Sub Dirección, 3 Divisiones, 3 Departamentos orgánicos, 4 Unidades funcionales con jerarquía de Departamento, 1 Unidad de Auditoría Interna, 15 Direcciones Regionales (incluye 4 Oficinas Provinciales). Su dotación está compuesta por 457 funcionarios de planta y contrata, de las cuales 166 son mujeres y 291 hombres; más 65 Honorarios que no constituyen dotación.

Como parte del plan de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Obras Públicas, a través de la DGA se encargó al Banco Mundial realizar un Estudio de Mejoramiento de la Institucionalidad de la Gestión de los Recursos Hídricos, a efectos delinear un modelo institucional que pueda alcanzar los objetivos de gestión eficiente y sostenible del agua, siempre desde la visión de aplicación práctica a la realidad chilena. Dicho estudio se finalizó en el mes de junio de 2013, y sus principales conclusiones fueron entregadas por la Ministra de Obras Públicas en la III Cumbre Internacional de Sustentabilidad Hídrica. En adición a lo anterior, desde diciembre 2013 han proseguido las labores para la realización de la segunda etapa del Estudio de Mejoramiento Institucional encargado al Banco Mundial, el que se centrará en el reforzamiento de la Dirección General de Aguas, en detallar las acciones que se requieren para el marco institucional vigente, y en el diseño inicial de la nueva arquitectura institucional, cuyos resultados finales se espera se obtengan en el mes de julio 2014.

Asimismo, con el objetivo de lograr un uso eficiente del recurso hídrico, resguardando su sustentabilidad, la Ministra de Obras Públicas realizó el lanzamiento en marzo de 2013 de la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, iniciativa que pretende ser una carta de navegación para el país en esta materia para el período 2012 – 2025, proponiendo medidas que permitan asegurar, tanto a la actual como a las futuras generaciones el acceso a este vital elemento, un medioambiente libre de contaminación y, a su vez, potenciar el desarrollo económico y sostenible de las actividades económicas que demandan este recurso. Esta iniciativa tiene cinco ejes estratégicos, cada uno de los cuales cuenta con propuestas de iniciativas o medidas específicas. Dichos Ejes estratégicos son: Gestión Eficiente y Sustentable, Mejor Institucionalidad, Enfrentar la Escasez, Equidad Social y Ciudadanía más Informada.

Otra medida en el contexto de fortalecer la institucionalidad existente, fue la elaboración de dos informes de Balance de masa a glaciares blancos, correspondientes a Glaciar Echaurren de la zona central y Glaciar Exploradores zona austral y el desarrollo de monitoreo de balance de masa y energía en glaciares de la zona centro y austral del país, además de continuar con las mediciones en glaciares de roca en Chile semiárido, todo esto sumado al robustecimiento de la red de estaciones meteorológicas de montaña instaladas de manera temporal sobre los glaciares como de manera fija en la periferia de los mismos, en la zona centro y austral de Chile.

Con respecto al desarrollo de planes hídricos regionales, los cuales buscan constituirse como instrumentos de planificación indicativa que contribuyan a orientar las decisiones públicas y privadas, con el fin último de maximizar la función económica, social y ambiental del agua, en armonía con el medioambiente y con condiciones de equilibrio que permita la sustentabilidad dentro de una visión de corto y largo plazo para una mejor gestión del recurso hídrico, durante el año 2013, se avanzó en el Plan hídrico para la Región de Antofagasta, disponiendo ya de un diagnóstico y una definición y priorización de los objetivos estratégicos del plan, trabajo que finaliza el 2014. A su vez, finalizaron los planes hídricos para las Regiones de Tarapacá y Coquimbo (Plan Maestro de Recursos Hídricos, Región de Tarapacá y Plan Maestro para la Gestión Recursos Hídricos, Coquimbo, respectivamente), los cuales actualmente se encuentran en etapa de seguimiento. Por otra parte, en relación con el análisis para el diagnóstico de la actualización del balance hídrico nacional que data de 1987, que tiene como objeto desarrollar una propuesta metodológica para actualizar el balance hídrico nacional tomando en consideración los posibles efectos debido a cambios en las tendencias de algunas variables meteorológicas, en el año 2013, no fue posible avanzar en la aplicación metodológica en las regiones, debido a que no se contó con los recursos financieros suficientes para iniciar este trabajo.

En los últimos años, se ha intensificado el rol fiscalizador de la DGA en las regiones del país, donde se investigaron infracciones al Código de Aguas y posibles casos de usurpación de aguas. Las fiscalizaciones (denuncias e inspecciones) experimentaron un crecimiento sostenido, pasando de 720 durante el año 2008 a 964 fiscalizaciones en el año 2013. Cabe mencionar que durante el año 2011, se inició un programa de fiscalizaciones selectivas (inspecciones), que ha permitido incrementar en forma importante nuestras fiscalizaciones de oficio a lo largo de todo el país, es así como el cumplimiento de este Programa en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá,

Antofagasta, Atacama, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes en el año 2013 alcanzó una cifra de 162 fiscalizaciones, con total efectividad de ejecución, logrando ejecutar fiscalizaciones adicionales a lo programado. Con relación al pago de patentes por la no utilización de las aguas se publicó por séptimo año, el listado de derechos de aprovechamiento afectos a pago de patente por no uso, conteniendo finalmente 4.653 derechos afectos al pago de patente por no uso de aguas, recaudándose 709.906 UTM durante el año 2013.

En el ámbito legislativo, en noviembre de 2013 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.697, que faculta a los directorios de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia para representar a los interesados en los procedimientos de perfeccionamiento de títulos de derecho de aprovechamiento de aguas. Por otra parte, prosiguen los esfuerzos en lograr concretar el proyecto de Ley que aumentará las atribuciones de la DGA como ente fiscalizador, incrementando las penas y multas por usurpación de aguas.

En cuanto a la resolución de derechos de aprovechamiento, señalar que es uno de los principales productos estratégicos de la DGA y su desafío en avanzar en la disminución de la acumulación de expedientes, podemos detallar que fueron establecidos dos objetivos de gestión para el año 2013: el primero, resolver el 83,02% (6.660 solicitudes), en relación a las solicitudes acumuladas, y el segundo, resolver el 28,52% (2.165) de las solicitudes normales, en relación a las ingresadas durante el año 2013. Respecto los resultados del primer objetivo, sólo se logró resolver el 54% (4.967 solicitudes), inferior a la meta del 83,02%, ya que fue superado con creces la capacidad institucional (6.200 ingresos anuales) para la tramitación de este tipo de solicitudes, a lo cual se suma la entrada en vigencia del D.S. N° 14 de julio de 2013 “Reglamento para la Determinación del Caudal Ecológico Mínimo”, el que obligó a hacer nuevos estudios para determinar el caudal ecológico para cada una de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, lo que asociado a un importante ingreso de solicitudes generó un stock de 11.121 solicitudes para el año 2014. Sin perjuicio de ello, la DGA se esforzará en fortalecer la gestión y el trabajo de los equipos en esta materia. En relación al segundo objetivo, el porcentaje de las solicitudes normales, respecto las ingresadas durante el año 2013, fue del 28,16%, por lo que se alcanzó la meta.

Sin duda, aún existe insuficiencia en cuanto al grado de conocimiento sobre la disponibilidad de recursos hídricos en aguas subterráneas así como de los procesos hidrogeológicos que condicionan su recarga y factibilidad de explotación. Del mismo modo, el desarrollo actual y futuro de Chile está íntimamente ligado con el conocimiento, la gestión y el desarrollo sustentable de los recursos hídricos. En este sentido, durante el año 2013, y aportando hacia el mejoramiento del conocimiento de los recursos hídricos del país, se avanzó con una serie de estudios (8) centrados en la generación de información de apoyo para la toma de decisiones. Estos estudios son parte del compromiso del Servicio denominado “Plan de gestión de acuíferos y nuevas fuentes de agua”, el cual fue establecido entre los años 2010 y 2013. El desarrollo de estos estudios se orienta principalmente a disponer de elementos de juicio técnico para apoyar la toma de decisiones en materia de derechos de agua y evaluación ambiental según corresponda.

Respecto el Programa de modernización y extensión de la red hidrometeorológica (consistente en mejorar permanentemente la recopilación, análisis y entrega de información con la finalidad de

generar datos requeridos por los diversos usuarios de recursos hídricos, así como también por el propio Servicio), la DGA desarrolla permanentemente un plan de modernización de sus redes mediante el reemplazo de los equipos convencionales por de instrumentos digitales y la implementación de procedimientos acordes con la tecnología, destacando para el año 2013, una inversión de M\$ 349 para la modernización de 50 estaciones de la Red Hidrométrica (por sobre las 45 comprometidas para el periodo) y 71 estaciones de aguas subterráneas, desarrolladas entre las regiones XV a XI, que cuentan con información digital y, en buena parte de ellas con transmisión en línea, modernización del Banco Nacional de Aguas (BNA) con la finalización de los trabajos tendientes a la construcción y mejoramiento de todos los módulos y componentes del nuevo Banco Nacional Aguas, incluyendo el sistema de datos satelitales y la elaboración del estudio Aplicación de Relaciones Hidrométricas para el Análisis de Datos, que creó un sistema de fórmulas de verificación de consistencia de datos Fluviométricos, para 7 regiones del país, finalizándose en octubre de 2013, completando el análisis de todo el país.

En relación a los logros alcanzados en materia de eficiencia hídrica, respecto a las Normas para el Riego Tecnificado, la DGA en conjunto a la Comisión Nacional de Riego (CNR) y el Instituto Nacional de Normalización (INN) generaron un total de 7 normas durante el año 2013 que potencian el uso de elementos de riego en los proyectos de tecnificado. Sobre aguas grises, la Superintendencia de Servicios Sanitarios, el Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Obras Públicas trabajan en conjunto para elaborar una normativa referente a su reutilización, que permita disminuir la demanda hídrica en nuestro país y así aportar al uso eficiente del recurso ante un panorama constante de sequías. Actualmente, dicho documento se encuentra en revisión por parte del Ministerio de Salud en lo que refiere a los niveles de parámetros a ser considerados. En materias de educación del recurso hídrico, el Concurso Junior del Agua que organiza la DGA, obtuvo por primera vez el 1er lugar para un equipo chileno en la versión internacional que se realiza anualmente en Suecia, el Stockholm Junior Water Prize y donde participan alrededor de 30 países. Un logro para el país que jóvenes mujeres científicas hayan obtenido dicho galardón de manos de la Princesa Heredera Victoria de Suecia, premiación que fue realizada en el mes de septiembre del 2013.

Durante el año 2013, se realizaron mejoras funcionales del SNIA y a la integración con sistemas de información asociados a productos estratégicos de la Dirección con una importante inversión, ascendente a los M\$ 398.989. En cuanto al BNA, se situó en la página web institucional un nuevo portal, "Estadística Hidrológica en Línea" con acceso por primera vez a reportes estadísticos oficiales de variables hidrometeorológicas y de calidad de aguas, información que tiene mayor demanda y que ha sido dispuesto a la ciudadana. En relación al CPA, se entregó a la ciudadanía a través de la página web, "Derechos de aprovechamiento de aguas registrados en DGA", información proporcionada en archivos históricos por región y tiene una actualización mensual.

La Dirección General de Aguas, se compromete a seguir contribuyendo al desarrollo del país con los siguientes desafíos para el año 2014. En el ámbito legal y normativo, se espera fomentar la aplicación de la Ley de Perfeccionamiento de Títulos de Derechos de aprovechamiento de Aguas en organizaciones de usuarios para agilizar el proceso de perfeccionamiento, ampliando la base de

información del Catastro Público de Aguas y, concretar el Proyecto de Ley Boletín N° 8149-09 en Ley de la República, y los Reglamentos de Exploración y Explotación de Aguas subterráneas y Obras Mayores. Otros desafíos con relación al Fortalecimiento institucional de la DGA, contemplan la implementación de la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y la segunda etapa del estudio encargado al Banco Mundial. Se incorporarán tres nuevas regiones al Plan de Fiscalizaciones Selectivas, el cual compromete al menos 188 fiscalizaciones de oficio a realizar en doce regiones a nivel nacional, ejerciendo un rol proactivo en lo que refiere a la fiscalización. En materia de eficiencia hídrica, el desafío consiste en elaborar un Sello de Eficiencia Hídrica y en relación al conocimiento de los recursos hídricos, se contempla la culminación del Plan hídrico de la región de Antofagasta, finalizando con un plan de acción que cuente con las mismas características que actualmente ha obtenido el Plan Maestro de Tarapacá, además de continuar con la actualización del balance hídrico nacional y con el mejoramiento del conocimiento de los recursos hídricos a lo largo del país a través de una serie de estudios enfocados a la generación de información de carácter hidrogeológico en el marco de un Plan de gestión de acuíferos y nuevas fuentes de agua.



FRANCISCO ECHEVERRÍA ELLSWORTH
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

3.1.1 Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013

El presupuesto asignado al Servicio fue de M\$ 17.631.493.- y la ejecución presupuestaria alcanzó un 99%, equivalente a M\$ 17.492.909.- dejando un saldo por ejecutar de un 1%, lo cual corresponde a M\$ 138.583.-

Los principales subtítulos del gasto del presupuesto de la DGA que concentran el 99% del gasto total son: el subtítulo 21 con un 55%, el subtítulo 22 con 7%, el subtítulo 29 con un 4% y finalmente el subtítulo 31 con 24% y un 10% correspondiente a prestaciones de seguridad social, servicio de la deuda y saldo final de caja.

Las principales desviaciones en la ejecución del presupuesto asignado corresponden al Subtítulo 21 Gastos en Personal, con una suma de M\$ 88.799, lo cual se debe básicamente a ahorros de gasto de viáticos. Por su parte el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión dejó un saldo M\$ 36.707 que corresponde a fondos sobrantes de Estudios y Proyectos no efectuados por los distintos Departamentos del Servicio.

3.1.2 Provisión de Bienes y Servicios.

La Ministra de Obras Públicas lanzó la ENRH en marzo de 2013, iniciativa que pretende ser una carta de navegación para el país en esta materia para el período 2012 – 2025 y propone medidas que permitan asegurar, tanto a la actual como a las futuras generaciones el acceso a este vital elemento, un medioambiente libre de contaminación y, a su vez, potenciar el desarrollo económico y sostenible de las actividades económicas que demandan este recurso.

La ENRH cuenta con cinco ejes:

- **Gestión eficiente y sustentable:** Una gestión eficiente debe propender a evitar las externalidades negativas que se puedan presentar por el uso inadecuado del agua. Asimismo, la gestión sustentable debe considerar el aprovechamiento de los recursos existentes para satisfacer la demanda, asegurando el acceso al recurso hídrico por parte de la población y la satisfacción de todos los otros usos. En este escenario, es primordial la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) y la gestión integrada de cuencas, en el entendido que cada cuenca es un territorio particular y único. Así también este eje considera tanto la protección de la calidad como de la calidad de los recursos hídricos.

- **Mejor institucionalidad:** Definir una nueva Institucionalidad para la administración de los recursos hídricos es un eje que esta administración ha considerado de suma importancia, toda vez que el escenario actual en materia de recursos hídricos exige contar con una institucionalidad que permita racionalizar y coordinar las múltiples competencias de organismos del Estado que actualmente coexisten en el sector y que asegure que la planificación del recurso, su asignación, protección, fiscalización y resolución de conflictos, se efectúe en forma técnica, compatibilizando el ejercicio de los derechos constituidos sobre el agua y el interés público asociado al uso del agua.
- **Enfrentar escasez:** Durante los últimos años varias zonas del país han experimentado situaciones de sequía, en particular la zona comprendida entre las regiones de Atacama y La Araucanía. Si bien esta escasez tiene un carácter estacional, existen antecedentes que apuntan a un problema más frecuente. Por ello, es relevante tomar medidas no sólo para superar la situación de corto plazo, sino también para abordar la escasez de forma más permanente, para ello la construcción de embalses es un elemento importante pero no suficiente. Así, se fomentará la infiltración artificial de acuíferos, se explorarán alternativas no tradicionales como la desalación y se estudiarán y evaluarán fuentes no convencionales de aguas, tales como ductos submarinos, conducción de caudales de agua desde cuencas con disponibilidad del recurso hacia cuencas del país que presentan escasez, entre otros.
- **Equidad social:** El verdadero reto del Estado en este eje se encuadra en la necesidad de abastecer de agua potable a las comunidades rurales semiconcentradas, en donde el porcentaje de cobertura asciende a un 2% aproximadamente, mejorando la calidad de vida de 540 comunidades rurales semiconcentradas, correspondientes a 195.000 habitantes aproximadamente.
- **Ciudadanía informada:** Este eje de la Estrategia tiene por objetivo promover una cultura de conservación del agua, a través de diversos medios, tales como el desarrollo de campañas comunicacionales, programas escolares y eventos comunitarios, entre otros. Así, se han concentrado los esfuerzos no sólo desde el ámbito público, sino que también se ha generado un consenso en el ámbito privado para que la población tome conciencia que cuidar el agua es una tarea de todos.

3.2.1 Información Hidrométrica Nacional

Principales resultados obtenidos:

3.2.1.1 Modernización y Mejoramiento de la Red Hidrométrica Nacional:

La operación de la red hidrométrica nacional es una labor fundamental de la Dirección, ya que genera los datos que son requeridos por los diversos usuarios de recursos hídricos y por el propio

Servicio. Por la importancia de mejorar permanentemente la recopilación, análisis y entrega de información, la Dirección está desarrollando permanentemente un plan de modernización de sus redes mediante el reemplazo de los equipos convencionales por instrumentos digitales y la implementación de procedimientos de gestión de los datos acorde con la nueva tecnología, con lo que estaciones modernizadas logran contar con información digital y, en buena parte de ellas con transmisión en línea.

Cumpliendo con lo comprometido, durante el año 2013 se modernizaron 50 estaciones de medición de la red del país, por sobre las 45 comprometidas, para lo cual se adquirieron y se instalaron en terreno los equipos necesarios.

Por otra parte, se llevó a cabo el estudio Aplicación de Relaciones Hidrométricas para el Análisis de Datos, las cuales permiten validar la información hidrometeorológica de una manera completa e integral, en forma automática, aprovechando la modernización de las redes permitiendo entregar a los usuarios datos confiables y oportunos, especialmente aquellos que se transmiten en tiempo real. En este estudio, se creó un sistema de fórmulas de verificación de consistencia de datos Fluviométricos, para 7 regiones del país (XV, I, II, V, XIV, XI y XII). Este estudio finalizó en octubre de 2013, completándose el análisis de todo el país.

3.2.1.2 Mejoramiento y Ampliación de la Red de Aguas Subterráneas.

Durante el año 2013 se instalaron 71 equipos distribuidos en las regiones de Arica –Parinacota (6), Tarapacá (3), Antofagasta (6), Atacama (7), Coquimbo (4), Valparaíso (5), O’Higgins (15), Maule (1), Bío Bío (8), Araucanía (7), De los Ríos (5) y De los Lagos (3) los cuales habían sido adquiridos con fondos del proyecto “Mejoramiento y Ampliación Red de Medición de Aguas Subterráneas”. Este proyecto originalmente contemplaba la modernización instrumental de 150 pozos a un ritmo de 50 por año. Sin embargo, debido a que la aprobación de este proyecto se obtuvo en el segundo semestre de 2011 el programa se atrasó y se trató de alcanzar las 150 estaciones durante los años 2012 y 2013, lo que no fue posible debido al retraso en la ejecución del proyecto y a inconvenientes con las autorizaciones por parte de los propietarios de los pozos para la instalación de los equipos llegando al final a un total de 135 equipos instalados. Durante el año 2014 se instalarán los 15 faltantes para cumplir el objetivo de este Proyecto.

3.2.1.3 Funcionamiento de las estaciones de la red Hidrométrica.

Los principales esfuerzos de la División de Hidrología, a nivel nacional, están dirigidos a mantener operativas permanentemente y en las mejores condiciones todas las estaciones que conforman esta red.

En la tabla N°1 que se muestra a continuación, se indica para cada región la cantidad de estaciones que funcionaron durante el año 2013, separadas por tipo. En resumen, durante el año 2013 funcionaron un total de 911 estaciones con un 96.1% de cumplimiento.

Tabla N° 1: Resumen de Estaciones en Funcionamiento.

Región	Estaciones Funcionando			Estaciones Totales	Cumplimiento %
	Fluvio	Meteo	Total		
Tarapaca	8	21	29	30	96.66
Antofagasta	18	32	50	52	96.15
Atacama	22	27	49	50	98.00
Coquimbo	37	52	89	92	96.73
Valparaiso	19	48	67	68	98.52
O'Higgins	20	23	43	43	100.00
Maule	53	48	101	104	97.11
BioBio	50	54	104	105	99.04
Araucania	31	49	80	83	96.38
Los Lagos	31	20	51	55	92.72
Aysen	29	25	54	61	88.52
Magallanes	36	38	74	74	100.00
Metropolitana	18	35	53	54	98.14
Los Rios	18	17	35	35	100.00
Arica-Parinacota	10	22	32	42	76.19
Total Final	400	511	911	948	96.10

Fuente: Banco Nacional de Aguas (BNA)

3.2.1.4 Desarrollo sistema de transmisión vía señal celular, GPRS

El sistema de transmisión vía señal celular, GPRS, ha sido considerado por la Dirección como una forma complementaria al sistema de envío de datos por satélite. Durante el presente año, la cobertura de la red con transmisión GPRS presenta 35 estaciones funcionando regularmente con una inversión de M\$ 11,7, cumpliendo por sobre el compromiso adoptado a principio de año de implementar 30 estaciones con esta tecnología.

En la tabla que sigue, se indican las cantidades de estaciones instaladas y funcionando con este sistema de transmisión remota, correspondiendo principalmente a aquellas que componen la red meteorológica.

Tabla N° 2: Cantidades de estaciones instaladas y funcionando con sistema de transmisión vía señal celular, GPRS

Región	Total
XV	1
II	2
III	4
IV	1
V	1
RM	6
VI	1
VII	6
VIII	5
IX	5
X	3
Total general	35

Fuente: División de Hidrología, elaboración propia

3.2.2 Investigaciones y evaluaciones del Recurso Hídrico:

3.2.2.1 Balances de Masa y Energía en Glaciares de Chile Central (Glaciares Bello y Yeso, Cuenca del Maipo)

Dentro los hitos más relevantes en la gestión de la Unidad de Glaciología y Nieves durante el año 2013, destaca que en la cuenca alta del río Maipo en la Región Metropolitana se seleccionaron 2 glaciares: el glaciar Bello (4,24 km²) y el glaciar Yeso (2,04 km²), ambos ubicados en el cajón del Bello, valle del Yeso para realizar Monitoreo de detalle, incluyendo el balance de masa energía.

Resultados

En cuanto al balance de masa glaciológico, el resultado estimado para el periodo marzo-abril de 2013 corresponde a pérdidas de 196.909 m³ eq.a. para el glaciar Bello y de 67.809 m³ eq.a. para el glaciar Yeso.

El balance de masa geodésico en el glaciar Yeso arrojaron que las diferencias varían entre +8,9 m y -3,6 m, entre +3,7 m y -2,7 m en el glaciar Bello para el levantamiento DGPS de marzo de 2013, y entre +7,6 m y -1,6 m en el glaciar Bello para el levantamiento DGPS de noviembre de 2013.

Los resultados del balance de energía muestran que la principal entrada de energía en el periodo estudiado (16 y 30 de noviembre del 2013) es la radiación de onda corta neta (RSnet) en ambos

glaciares (bello y Yeso) que corresponde a casi un 100% de la entrada total de energía como promedio en el periodo.

3.2.2.2 .Balance de Masa en 1 glaciar de zona Central (glaciar Echaurren) y 1 glaciar de zona Austral (glaciar Exploradores)

El glaciar Exploradores se ubica en el extremo norte de CHPN y corresponde a un glaciar temperado que fluye hacia el norte. Tenía un área de 95 km² el año 2001. La DGA ha realizado mediciones y monitoreo en el glaciar Exploradores desde el año 2009 (DGA, 2012). Cabe notar que la ablación puede alcanzar valores de hasta unos 12 m de hielo durante el periodo de verano.

El glaciar Echaurren se ubica en la vertiente oriental de la Cordillera de Los Andes, a los 33,58° Latitud Sur y 70,13° Longitud Oeste, y a una elevación media de 3.759 m s.n.m. Queda a aproximadamente 50 km de la ciudad de Santiago. Es uno de los glaciares que aporta sus deshielos a la Laguna Negra, perteneciente a la cuenca del río Maipo, sub-cuenca del río El Yeso. El objetivo es realizar mediciones glaciológicas de balance de masa en los glaciares Exploradores, Campo de Hielo Norte, y glaciar Echaurren en Chile central, tendiente a mejorar el conocimiento de su respuesta a las condiciones climáticas actuales.

Resultados

- Para glaciar Exploradores:

La velocidad de movimiento calculada varía entre 44,03 cm/día y 13,99 cm/día, con un promedio de 26,89 cm/día. El Balance glaciológico mostró que la ablación promedio calculada entre el 15 de abril y el 15 de mayo es de 119 cm eq.a. con una tasa promedio de 4,0 cm eq.a /día. La zona de ablación presenta una superficie de 32,1 km². El resultado estimado del balance de masa para periodo del 15 abril al 15 de mayo del 2013 corresponde a pérdidas de 37x 10⁶ m³ eq.a.

- Para glaciar Echaurren

Para el año hidrológico 2012-2013 la acumulación fue de 118 cm. eq. agua, la ablación fue de -221 cm. eq. agua, por lo que la diferencia algebraica entre ambas da un balance de masa medio anual de -103 cm. eq. agua. Por su parte, las mediciones con DGPS realizadas en 2013, y que fueron comparadas con la topografía superficial Lidar de 2009, resulta en una diferencia de elevación de -5.9 m para los cuatro años.

3.2.2.3. Monitoreo de 1 glaciar en Campo de Hielo Sur.

Campo de Hielo Sur (CHS) representa una de las mayores regiones cubiertas por hielo del hemisferio sur con un área aproximada 13.000 km², (Aniya et al., 1996) y una extensión estimada de 350 km entre los glaciares Jorge Montt (48° 20' S) y Balmaceda (51° 30' S).

El glaciar Tyndall se ubica en el extremo suroriental de CHPS y fluye hacia el sur terminando en un lago proglacial. El glaciar Tyndall tenía un área de 315 km² el año 2000 (Casassa et al., en prensa). La DGA ha realizado mediciones y monitoreo en el glaciar Tyndall desde el año 2009 (DGA, 2012). El objetivo es realizar mediciones glaciológicas en el Glaciar Tyndall, tendiente a mejorar el conocimiento de su respuesta a las condiciones climáticas actuales.

Resultados

La velocidad de movimiento calculada varía entre 107,40 cm/día y 4,79 cm/día con un promedio de 55,13 cm/día, las mayores velocidades ocurren hacia el centro del glaciar y disminuyen hacia el borde NE. El balance de masa muestra que la ablación promedio estimada en la transecta Japonesa en el glaciar Tyndall entre el 8 de abril y el 10 de mayo de 2013 es de 82 cm eq.a. con una tasa promedio de 2.5 cm eq.a./día.

El balance de energía muestra que la radiación neta de onda corta es máxima en verano y mínima en invierno como es de esperar según el ciclo anual de la radiación de onda corta incidente. En los meses de mayor ablación, enero y febrero, la principal entrada de energía es la radiación de onda corta neta (RSnet) que corresponde a un 68% de la entrada total de energía.

3.2.2.4 Monitoreo de Glaciares de Roca en Chile Semiárido.

En las zonas semi-áridas, los cuerpos de hielo constituyen reservas de agua dulce potencialmente importantes. La finalidad es entender mejor el funcionamiento de estos cuerpos de hielo en relación a las condiciones climáticas, así como su importancia en los ciclos hidrológicos regionales. Para responder a esta problemática la Dirección general de Aguas (DGA) se encuentra monitoreando la zona superior del río Elqui (zona del Tapado), región de Coquimbo, específicamente con el estudio los glaciares rocosos Tapado y Llano de las Liebres.

Resultados

- Las mediciones de velocidad en superficie del glaciar Llano las liebres mostraron valores de desplazamiento horizontal bajos entre 0.80 m y 1.98 m. típico en glaciares rocosos con gran actividad.
- Las mediciones de radar aéreo (GPR) en el glaciar rocoso Tapado mostro que el glaciar tiene un espesor máximo de 20 m. La velocidad baja en algunos sectores sugiere la presencia de agua en forma líquida.
- Se monitoreó con aforos las descargas de los glaciares de roca Llano las liebres y Glaciar de rocas las tolas. El caudal en la estación río Colorado en Llano las liebres registro un caudal de 265 (lt/s) (tabla 4).

3.2.2.5 Implementación de Estaciones

Estaciones Meteorológicas: El año 2013 se instalaron 3 estaciones fijas ubicadas en Valle Olivares y glaciar Olivares Gama (en la Región Metropolitana), y glaciar Cipreses en la Región de O'Higgins. Además se realizaron labores de mantención en glaciar San Francisco y valle Yerba loca (en la Región Metropolitana), glaciar Universidad (en la Región de O'Higgins) y Laguna San Rafael y glaciar O'Higgins en la Región de Aysén.

También se instalaron estaciones fluviométricas en, el Yeso, San Francisco y Termas del Plomo en la región metropolitana y Laguna San Rafael en la región de Aysén.

3.2.2.6 Planificación Indicativa e Información en general

Considerando que un Plan Hídrico Regional cuenta básicamente con las etapas de diagnóstico y de formulación, durante el año 2013 se trabajó en la segunda etapa de formulación de dos Planes Hídricos Regionales:

1. “Plan Maestro de Recursos Hídricos, Región de Tarapacá”: se avanzó en la elaboración plan de acción que cuenta con una cartera de iniciativas priorizada y vinculada con el recurso hídrico en coherencia con el interés regional, las brechas y necesidades detectadas, y en concordancia con los objetivos estratégicos desarrollados en el plan.
2. “Plan Estratégico para la Gestión de los Recursos Hídricos, Región de Antofagasta”: En el año 2013, se desarrolló la primera fase de la segunda etapa de formulación. Se espera terminar lo restante durante el año 2014, finalizando con un plan de acción con las mismas características del Plan Maestro de Tarapacá.

Se desarrollaron además, algunos estudios complementarios de los Planes Hídricos regionales con el objeto de mejorar el diagnóstico de los recursos hídricos. Entre los estudios complementarios desarrollados y terminados el año 2013 se encuentran los siguientes:

- Levantamiento de información geofísica, Región de Tarapacá
\$47.990.890
- Análisis de recursos hídricos, Quebrada de Aroma, Región de Tarapacá
\$ 70.000.000
- Levantamiento de información geofísica, Región de Antofagasta
\$ 72.946.400

Durante el año 2013, se continuó con el análisis para el diagnóstico de la actualización del balance hídrico nacional que data de 1987. Este trabajo busca desarrollar una propuesta metodológica para actualizar el balance hídrico nacional tomando en consideración los posibles efectos debido a cambios en las tendencias de algunas variables meteorológicas. Cabe señalar que durante el año 2013 no se avanzó en la aplicación metodológica en las regiones, debido a que no se contó con los recursos financieros suficientes para iniciar este trabajo.

En cuanto al mejoramiento del conocimiento de los recursos hídricos a lo largo del país, se avanzó con una serie de estudios enfocados tanto en la generación de información de apoyo a la toma de decisiones, así como la generación de información de carácter hidrogeológico en aquellas zonas sin información.

Entre los estudios desarrollados en 2013 se cuentan:

- Diagnóstico de disponibilidad hídrica en cuencas alto-andinas, Región de Atacama \$50.913.500 – Oferta Hídrica
- Actualización modelo integrado y subterráneo acuífero de la cuenca del río Copiapó \$76.349.000 - Modelación hidrogeológica
- Análisis integrado de gestión en cuenca del río Huasco, Región de Atacama \$81.545.500 – Modelación hidrogeológica
- Levantamiento hidrogeológico en cuencas pluviales costeras de las Regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins y del Biobío \$81.144.613 – Modelación hidrogeológica
- Modelación hidrogeológica de la cuenca del río Cauquenes, Región del Maule \$70.000.000 – Modelación hidrogeológica
- Modelación hidrogeológica cuenca estero Los Puercos, Región del Maule \$50.000.000 – Modelación hidrogeológica
- Modelación hidrogeológica cuenca Itata Bajo, Región del Biobío \$79.246.108 – Modelación hidrogeológica
- Análisis de balance hídrico en sectores acuíferos de mediana criticidad (Chaca – Vitor), Región de Arica y Parinacota. \$39.500.000 (\$29.500.000 año 2012 / \$10.000.000 año 2013) – Estudio complementario.

3.2.3 Expedientes resueltos de Derechos de Aprovechamiento de Aguas:

La resolución de derechos de aprovechamiento es uno de los principales productos estratégicos de la DGA y su desafío es avanzar en la disminución de la acumulación de expedientes y disminuir su tiempo de residencia en el Servicio. Cabe señalar que la resolución de expedientes para el otorgamiento de derechos, se presenta en un escenario de mayor complejidad técnica y legal, como es un análisis de disponibilidad marginal; esto también tiene aparejado mayor discusión en el ámbito judicial.

En esta materia se mantienen los recursos para continuar con el apoyo a las actividades de administración y gestión del uso del Recurso Agua, en el marco de las exigencias del Código de Aguas en materia de otorgamiento y fiscalización del uso de los derechos de aprovechamiento de aguas, estableciéndose dos objetivos de gestión para el año 2013: el primero, resolver el 83,02% (6.660 solicitudes), de las solicitudes, en relación a las solicitudes acumuladas, y el segundo, resolver el 28,52% (2.165) de las solicitudes, en relación a las ingresadas durante el año 2013.

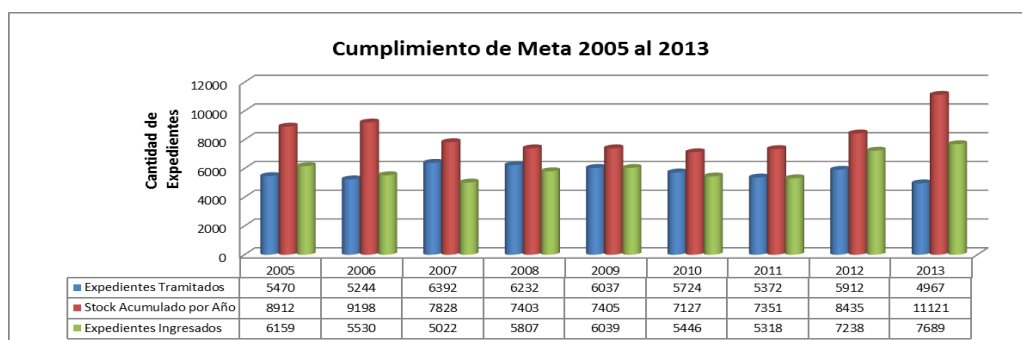
Respecto los resultados del primer objetivo, sólo se logró resolver el 54% (4.967 solicitudes), inferior a la meta del 83.02% (6.660 solicitudes), ya que fue superado con creces la capacidad institucional (6.200 ingresos anuales) para la tramitación de este tipo de solicitudes. A lo anterior, se suma la entrada en vigencia del D.S. N° 14 de julio de 2013 "Reglamento para la Determinación del Caudal

Ecológico Mínimo”, el que obligó a hacer nuevos estudios para determinar el caudal ecológico para cada una de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, retrasando la resolución de éstas, lo que asociado al stock señalado de 11.121 solicitudes para el año 2014, aumentó el número de expedientes a resolver. Sin perjuicio de ello, la DGA se esforzará en fortalecer la gestión y el trabajo de los equipos en esta materia.

En el segundo objetivo, el porcentaje de cumplimiento del indicador " Porcentaje de expedientes resueltos en el año t, respecto del total de expedientes ingresados en el año t", se alcanzó un valor efectivo del 28,16% (2.165 expedientes totalmente tramitados que hayan ingresado durante del año 2013 / 7.689 expedientes ingresados durante el año 2013).

Durante el 2013, con respecto al tiempo de respuesta de la DGA, esto es, el tiempo de residencia promedio de las solicitudes aumentó a 3.4 años, principalmente debido a la disminución en el volumen de tramitación de solicitudes de derecho de aprovechamiento de régimen el tiempo de tramitación de solicitudes, y a las causas indicadas anteriormente (Figura N°1).

Figura N° 1: Gráfico de cumplimiento de metas.



Fuente: Departamento de Administración de Recursos Hídricos, elaboración propia.

Los principales proyectos abordados para el año 2013 continuaron con la labor permanente de abordar a nivel nacional lo relativo al levantamiento, recopilación, revisión, análisis, sistematización y mejoramiento de la información, siendo la DGA quien genera una parte de esta información (en forma interna) y la otra parte, es generada por instituciones públicas externas a la DGA (Ver Tabla N°3).

Por otro lado, algunos proyectos se orientaron a la actualización de información y datos de catastros de usuario/as de aguas de riego y otros proyectos consideraron el perfeccionamiento e inscripción de derechos de aprovechamientos de aguas en el Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas de la DGA a pequeños agricultores.

Tabla N° 3: Contratos abordados en el año 2013 en el ítem 22 corriente y 31 de inversión

Tabla N° 3: Contratos abordados en el año 2013 en el S.T. 22 Presupuesto Corriente y S.T. 31 Presupuesto de Inversión

Subtítulo	Item	Asignación	Código BIP	Nombre Contrato	N° de Contratos	Monto Ejecutado M\$ 2013
22	11	001	No Aplica	Programa de resolución de expedientes 4° y 6° transitorio de la Ley 20.017 del año 2005	1	27.448
				Revisión y evaluación de proyectos sometidos a la aprobación de la DGA.	1	43.000
Sub Total S.T. 22					2	70.448
31	01	002	30126655-0	Actualización de Reservas de Aguas Artículo 147 del Código de Aguas Zonas Centro y Sur	1	50.000
Sub Total Contratos Código BIP N° 30126655-0					1	50.000
31	01	002	30101671-0	Actualización de Información No Disponible en DGA.	1	21.981
					1	57.740
					1	8.012
					1	115.800
Sub Total Contratos Código BIP N° 30101671-0					4	203.533
31	01	002	30101668-0	Actualización e Información Existente en DGA a Sistemas Institucionales	1	18.219
					1	8.017
					1	39.802
					1	1.510
					1	33.882
					1	40.270
					1	4.502
					1	27.079
					1	13.517
					1	39.108
					1	20.028
					1	14.425
					1	4.571
					1	4.571
					1	4.575
					1	15.430
Sub Total Contratos Código BIP N° 30101671-0					16	289.506
31	02	002	30130221-0	Conservación y Mantenimiento de Archivos Catastro Público de Aguas (CPA)	1	1.549
					1	149.760
					1	34.110
		005			1	75.100
					1	11.995
					1	1.998
					1	34.985
006	1	39.990				
Sub Total Contratos Código BIP N° 30130221-0					8	349.487

Resumen	
Total S.T.22 M\$	70.448
Total S.T.31 M\$	892.526

Fuente: Departamento de Administración de Recursos Hídricos, elaboración propia.

3.2.4 Fiscalizaciones de denuncias:

La Dirección General de Aguas cuenta con Unidades de Fiscalización y Medio Ambiente en todas las regiones del país, dichas unidades son las encargadas de dar respuesta a las denuncias (presentadas por terceros externos al Servicio) y de realizar inspecciones (fiscalizaciones de oficio del Servicio).

En los últimos 4 años, se ha intensificado el rol fiscalizador de la DGA en todas las regiones del país, donde se investigaron infracciones al Código de Aguas y posibles casos de Usurpación de Aguas. Al respecto, el número total de fiscalizaciones realizadas tanto de denuncias como de inspecciones desde el año 2010 al año 2013 alcanzaron un número de 3.651 fiscalizaciones. Es importante destacar los esfuerzos que ha realizado la DGA para incrementar gradualmente el número de fiscalizaciones anuales. Es así, como en este contexto, durante el año 2013 el alcanzó a 964 fiscalizaciones en comparación con el año 2010 donde se ejecutaron sólo 684 fiscalizaciones.

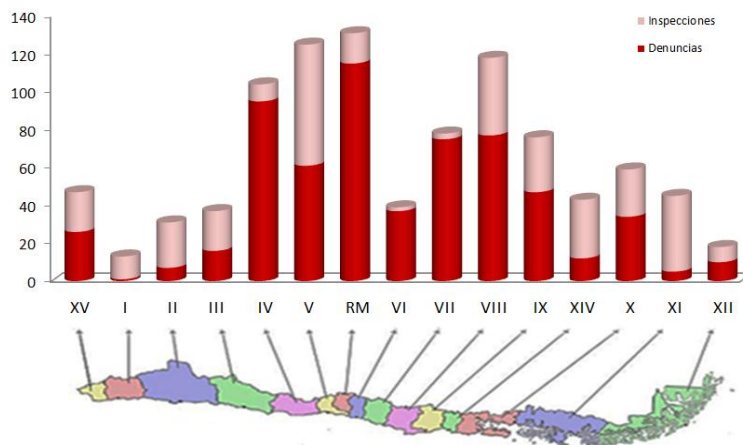
Cabe señalar que para el año 2013 se incrementó el nivel de cumplimiento en tres puntos porcentuales, esto es, resolver a lo menos un 88% de las denuncias que ingresaran en el año en todas las regiones del país, en un plazo no superior a 30 días hábiles. En este sentido durante el año 2013 las denuncias resueltas en plazo alcanzaron un nivel de cumplimiento de un 94% respecto al total de denuncias que ingresaron (Ver Figura N° 2).

De acuerdo a lo anterior es importante precisar que del total de fiscalizaciones realizadas, el 50% de los casos fue acogido por infracciones o contravenciones al Código de Aguas, finalizando en resoluciones que ordenaron 357 acciones administrativas, tales como: ordenar detener la intervención de un cauce, restituir un cauce, detener la extracción de aguas sin título, etc.; 200 envíos al Juzgado de Letras del lugar en que se cometió la infracción solicitando la aplicación de la multa a que se refiere el artículo 173 del Código de Aguas; y 85 casos derivados al Ministerio Público para la investigación de un posible delito de usurpación de aguas.

Por otro lado durante el año 2013 se continuó con el programa anual de fiscalizaciones selectivas (inspecciones), que tiene como objetivo facilitar el funcionamiento del mercado de derechos de agua e impulsar el desarrollo productivo a través del desarrollo de planificación indicativa. Este Programa considera una programación mensual para el seguimiento y control de su indicador (95% de cumplimiento) y que exigía realizar más de 154 fiscalizaciones durante el año 2013 en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Es así como el cumplimiento de este Programa durante el año 2013 alcanzó una cifra de 162 fiscalizaciones lo que es equivalente a 8 fiscalizaciones adicionales a lo programado y que

representa un nivel de cumplimiento de 105%, de acuerdo al siguiente detalle en las regiones que se señalan: Arica y Parinacota (16); Tarapacá (12); Antofagasta (12); Atacama (21); Araucanía (19); los Ríos (25); Los Lagos (22); Aysén (27) y Magallanes (8), con total efectividad en su ejecución.

Figura N° 2: Número de Denuncias e Inspecciones año 2013



Fuente: Unidad de Fiscalización DGA, elaboración propia

Además se incorporó diversos apoyos que hacen más eficiente la respuesta, tanto en temas legales por parte de abogados como de fiscalizadores DGA de regiones como del nivel central los cuales colaboraron en las regiones con mayores requerimientos de fiscalizaciones.

Por otro lado, durante el año 2013, se continuó con el trabajo realizado en el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección General de Aguas en materias de Fiscalización, el cual se extendió ya que consideró la retroalimentación de las distintas Direcciones Regionales, a modo de recopilar sus observaciones y comentarios y efectuando reuniones de trabajo al respecto, lo que ha permitido incorporar las diferentes realidades regionales con el objetivo de validar procedimientos actuales e instructivos vigentes. Actualmente el citado Manual, se encuentra en período de revisión final por parte de la División Legal del nivel central, por lo que esta actividad finalizará durante el año 2014.

Por otra parte, en el transcurso del año 2013 se dio término a una consultoría destinada a determinar el historial de transferencias, transmisiones y otras mutaciones de todos los derechos de aprovechamiento de aguas inscritos en Conservador de Bienes Raíces de Melipilla de la Región Metropolitana, información que servirá de base para la dictación de una futura resolución de control de extracciones. A modo de resumen es posible señalar que existen alrededor de 11.862 derechos

de aprovechamiento vigentes en ese Conservador de Bienes Raíces, de los cuales un 8% aproximadamente no presenta mutaciones o transferencias.

Además, se revisaron 485 proyectos de control de extracciones de aguas subterráneas que fueron ingresados por sus titulares a la Dirección General de Aguas, con el apoyo de un trabajo de consultoría denominado “Revisión de proyectos de control de extracciones Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso”.

Con relación al pago de patentes por la no utilización de las aguas, se continuó con la fiscalización del uso efectivo del recurso hídrico. Para ello se publicó por séptimo año, el listado de derechos de aprovechamiento afectos a pago de patente por no uso, fijado por la Resolución DGA N° 3670, de 28 de diciembre de 2012, publicada el día 15 de Enero de 2013 en el Diario Oficial, quedando finalmente 4.653 derechos afectos al pago de patente por no uso de aguas, recaudándose 709.906 UTM de un total de 944.791 UTM, lo que equivale a un 75% efectivamente pagado.

En relación a la actualización del listado de derechos de aprovechamientos de aguas afectos a pago de patentes por no uso, se destaca la verificación y cumplimiento de la realización de los 2 contratos comprometidos para el año 2013: uno para las regiones de Atacama a Los Ríos y otro para las Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Además, se realizó un proceso de revisión de 120 derechos sin inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, de los cuales se encontró titularidad de 90 de ellos lo cual permite mejorar la información para la Tesorería General de la República asociado al proceso de cobro judicial.

En cuanto a declaraciones de escasez extraordinaria, producto de la sequía, de acuerdo a los requerimientos de cada región, se dictaron durante el año 2013, 7 Decretos MOP y 24 Resoluciones DGA con autorizaciones excepcionales, herramientas que se han destinado básicamente a asegurar el abastecimiento de agua para el riego y de agua potable para la población.

3.2.5 Pronunciamientos Ambientales

Una labor de importancia fue el trabajo encomendado durante el año 2013 por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA). Dichas labores fueron encomendadas de acuerdo a lo dictado en la RES (exenta) SMA N° 879 de fecha 24 de diciembre de 2013 que establece los programas y subprogramas de fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013 específicamente en su artículo décimo quinto encomienda a la DGA a realizar exámenes de información de seguimientos de RCA de acuerdo a los requerimientos que solicite la SMA.

Para el año 2013 las labores solicitadas a la DGA por parte de la SMA correspondieron a 143 solicitudes de las cuales se atendieron 129, lo que corresponde a un porcentaje de 90% de

cumplimiento. Lo anterior corresponde a una labor nueva para la DGA, considerando la nueva institucionalidad en materia ambiental.

Otra labor encomendada por la SMA corresponde a la fiscalización de las normas secundarias de calidad de aguas, mediante Resolución exenta SMA N° 876 de fecha del 24 de diciembre de 2012. Al respecto, se puede informar que durante el año 2013 se realizaron labores de fiscalización en 2 normas que corresponden a las Normas de Calidad Ambiental de Calidad de aguas del Lago Llanquihue DS 122/2010 y río cuenca del río Serrano DS 75/2010.

Durante el año 2013 se realizó con éxito (detectada solo una no conformidad) la primera auditoria de seguimiento de la acreditación ISO 17025 obtenida durante el año 2012, esta mantención se llevó a cabo en diciembre de 2013 mediante una auditoria elaborada por el Instituto de Normalización INN.

Por otro lado, se logró implementar un nuevo equipo análisis en el Laboratorio Ambiental (ICP) lo cual permitió realizar análisis de parámetros en menor tiempo. Así también se logró definir las prioridades de pesticidas para el análisis del equipo de Cromatografía.

Además, se continuó trabajando en conjunto con el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), generando una serie de guías técnicas tendientes a entregar criterios orientadores tanto a titulares de proyectos, a consultores como a servicios evaluadores en materia de calificación ambiental de proyectos. Algunas de las guías elaboradas a publicar por SEA son: guía metodológica para determinar el caudal ambiental para centrales hidroeléctricas en el SEIA y guía de evaluación de impacto ambiental, efectos adversos sobre los recursos naturales renovables.

En materia de pronunciamientos ambientales en el SEIA, durante el año 2013, la DGA participó en la revisión y evaluación de 1.529 proyectos a nivel nacional, respondiendo en plazo 1.522, lo que representa un 99%.

3.3 Resultados de Gestión Interna 2013

3.3.1 Centro de Información de Recursos Hídricos:

Para el año 2013 los principales desafíos que se propuso el Centro de Información de Recursos Hídricos (CIRH), se orientaron al mejoramiento y consolidación del Sistema Nacional de Información del Agua (SNIA). Por otro lado, un punto relevante de la gestión del CIRH realizada durante el periodo, se refiere a la coordinación y gestión de todo el proceso de consultas ciudadanas, recibidas a través de la plataforma de solicitudes ministerial.

En este contexto, se realizó una inversión real en el ámbito del mejoramiento de la plataforma tecnológica de la DGA, ascendente a los M\$ 398.989 (ST. 29.07), que se focalizaron en el diseño y

mejoras funcionales del SNIA y a la integración con sistemas de información asociados a productos estratégicos de la Dirección.

El detalle de la ejecución al 31.12.2013 de los proyectos, se muestra a continuación:

Tabla N° 4: Mejoramiento y fortalecimiento plataformas tecnológicas del sistema de información.

Subtítulo	Nombre de Programa y Contrato	Monto M\$
29	Paso a producción BNA	\$ 11.253
	Mantenimiento plataforma	\$ 31.982
	Mejoras funcionales a procesos implementados	\$ 155.498
	Aplicación web solicitudes	\$ 22.993
	Repositorio documental	\$ 65.022
	Construcción sistema satelital	\$ 38.417
	Incorporación firma electrónica procesos implementados	\$ 39.017
	Mejoras a bases de datos	\$ 24.089
	Licenciamiento software modelamiento	\$ 2.945
	Licenciamiento servidores	\$ 7.773
Total Subtítulo 29:		\$ 398.989

Fuente: CIRH DGA

En el ámbito de las consultas ciudadanas, el trabajo realizado durante el año 2013, permitió posicionar a la DGA como el Servicio que gestiona el mayor número de solicitudes ciudadanas a nivel nacional, representando además un 68% de todas las solicitudes de transparencia ingresadas en el Ministerio de Obras Públicas.

En la siguiente tabla, se puede apreciar el número de consultas gestionadas por la DGA a nivel nacional:

Tabla N° 5: Consultas ciudadanas gestionadas por la Dirección General de Aguas

Tipo de Consulta	N° Consultas
Consultas	3.786
Felicitaciones	21
Petición información - documentos Ley Transparencia	8.989
Reclamos	178
Sugerencias	19
Total	12.993

Fuente: CIRH DGA

Los resultados y beneficios obtenidos, consideraron los siguientes ámbitos:

- Mejoramiento del SNIA para los procesos y subprocesos asociados a la resolución de derechos de aprovechamiento de aguas y fiscalización de denuncias por infracción al Código de Aguas.
- Mejoras funcionales a nuevos procesos de negocio relacionados a generación de estadística hidrometeorológica y calidad de aguas.
- Mejorar y actualizar el diseño de sistemas de información que permita el mejoramiento continuo de los Archivos, Registros e Inventarios del Catastro Público de Aguas.
- Disponibilizar a la ciudadanía de nueva información referente a los principales reportes estadísticos oficiales de variables hidrometeorológicas y de calidad de aguas y derechos de aprovechamiento de aguas históricos por región, registrados en la DGA.
- Posicionar a la DGA, como el Servicio Público con mayor demanda ciudadana a nivel de solicitudes amparadas en la Ley de Transparencia.

3.3.2 Recursos Humanos

Entre los principales resultados de la gestión de Recursos Humanos, en relación a los objetivos propuestos para el año 2013, se encuentra el “Plan Estratégico de Recursos Humanos” enfocado desde el modelo de gestión por competencias, el cual se ejecutó a través de diversas orientaciones, cumpliendo los siguientes hitos:

- Se actualizó la Estrategia de Recursos Humanos, principalmente a través de la definición de una política de RRHH alineada con el Modelo de Gestión por Competencias. Esto permitió formular un Plan Estratégico Ministerial para el período 2014-2017, como marco general para los próximos años. Además, se ejecutó el Programa de Desarrollo de Habilidades Directivas para aquellas personas que ocupan cargos claves al interior del Servicio.

- Se realizó la Integración de los subsistemas de gestión del desempeño, gestión del desarrollo y reclutamiento y selección, con base en el levantamiento de procesos de gestión de recursos humanos por competencias. Se fortalecieron dichas áreas, a través de la elaboración de guías sobre cómo operar éstos procesos.
- Se revisó la Estrategia de gestión del Clima Laboral MOP, a fin de determinar su actualización. Además, se ajustaron los planes de intervención formulados por el Servicio y se formuló un Plan Ministerial.
- Se definió y diseñó la estrategia comunicacional de Recursos Humanos para apoyar de forma permanente la internalización y visualización de la política, acciones y productos de la gestión del área.
- La participación de la Jefatura de Recursos Humanos en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Estratégica de Recursos Humanos, las cuales tuvieron obligatoriedad de asistencia de un 80%. Esta meta se cumplió con un 100%.

Junto con los desafíos cumplidos anteriormente, se encuentra la meta de gestión de licencias, en el ámbito de administración de personal, que se había definido en 50% y consistía en efectuar las gestiones que permitieran recuperar los recursos por concepto de subsidios que deben ser reembolsados por las entidades de salud previsional a la Dirección General de Aguas, considerando que el Servicio paga en su totalidad las remuneraciones de los/as funcionarios/as al momento de hacer uso de licencia médica. Esta meta fue sobre cumplida (60%).

4. Desafíos para el año 2014

4.1 Desafíos de Gestión Institucional año 2014 Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

4.1.1 Información Hidrométrica Nacional

4.1.1.1 Mejoramiento y Modernización Red Hidrométrica.

Debido a que este año 2014 no se disponen de fondos especiales para el desarrollo del programa de modernización y extensión de la red hidrometeorológica DGA, durante este período la modernización continuará en la medida que lo permitan los fondos habituales de la División.

4.1.1.2 Mejoramiento y Ampliación Red de medición de Aguas Subterráneas

Con el objeto de alcanzar la modernización prevista de un total de 150 pozos, quedan por mejorar 15 de la red de aguas subterránea existente con la instalación de 15 equipos. No obstante, considerando que para el año 2014 no se asignaron recursos especiales, puesto que el proyecto correspondiente terminó el año 2013, se irán instalando los equipos en la medida que se disponga de los recursos necesarios.

4.1.1.3 Funcionamiento de las estaciones de la red Hidrometeorológica.

La red Hidrometeorológica consta actualmente de 423 estaciones Fluviométricas y 525 estaciones Meteorológicas que miden precipitaciones. Estas 948 estaciones están dentro de las metas del Formulario H la que corresponde al porcentaje de estaciones funcionando del total de ellas. El porcentaje de la meta para el año 2014 es de un 96 % lo que equivale a un total de 911 estaciones.

Los recursos que se emplearán para lograr esta meta son con los que habitualmente cuenta la División de Hidrología, especialmente en los Proyectos de Reparación de Obras Mayores (IDI 30089737), Mantenimiento de estaciones Fluviométricas (IDI 30089740), Mantenimiento de estaciones Meteorológicas (IDI 30130218) y el Ítem 29-05-002.

4.1.1.4 Desarrollo sistema de transmisión vía señal celular, GPRS

Se tiene considerado implementar 30 estaciones con transmisión vía señal celular, GPRS, cuya instalación está enmarcada a los programas de mejoramiento de las redes hidrométricas de la Dirección.

4.1.2 Investigaciones y evaluaciones del Recurso Hídrico:

4.1.2.1 Inventario y Monitoreo de Glaciares Blancos

Par el año 2014 se espera:

- Continuar con el monitoreo de 1 glaciar en Campo de Hielo Norte y 1 glaciar en Campo de hielo sur.
- Continuar con el monitoreo de 1 glaciar rocoso en el Chile semiárido.
- Realizar 2 balances de masa de glaciares de un total de 6 glaciares propuestos en el programa 2012-2014.
- Efectuar la instalación y mantención de estaciones meteorológicas fijas y estaciones fluviométricas.
- Comenzar con el estudio de línea de base glaciológica de Campo de Hielo Sur.

4.1.2.2 Planificación Indicativa e Información en general:

Para el 2014, se espera culminar el trabajo del Plan Hídrico Regional de Antofagasta ("Plan Estratégico para la Gestión de los Recursos Hídricos, Región de Antofagasta", \$ 90.225.000). Al final de este estudio se espera obtener un plan de acción que cuente con una cartera de iniciativas priorizada y vinculada con el recurso hídrico en coherencia con el interés regional, las brechas y necesidades detectadas, y en concordancia con los objetivos estratégicos desarrollados en el plan.

Al mismo tiempo, se espera finalizar algunos estudios complementarios de los Planes Hídricos regionales con el objeto de mejorar el diagnóstico de los recursos hídricos. Entre estos estudios se encuentran los siguientes:

- Caracterización hidrogeoquímica de la cuenca del Loa Alto, Calama, Región de Antofagasta.
\$55.982.152
- Diagnóstico y sistematización de información de planes de alerta temprana vigentes con condicionamiento de derechos, Región de Antofagasta.
\$58.946.000
- Análisis integrado río Loa, Región de Antofagasta.
\$99.913.000

Para el presente año, se consideran estudios, que pretenden mejorar el conocimiento de los recursos hídricos, a través de levantamientos de información hidrogeológica en zonas dónde la información es escasa o nula. Esto con el objetivo de ayudar a la toma de decisiones en lo que respecta, principalmente, a la fuente de agua subterránea.

Los estudios para el presente año son los siguientes:

- Diagnóstico de disponibilidad hídrica en las cuencas Alto Andina, Región de Atacama. Continuación.
2014: \$154.500.000
2015: \$ 15.450.000
- Levantamiento hidrogeológico en cuencas pluviales costeras de las Regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y del Bio Bío. Continuación.
\$103.000.000
- Diagnóstico metodología presentación proyectos recarga de acuíferos.
\$ 41.200.000
- Análisis sectorización acuíferos nacional.
\$ 30.900.000
- Análisis recursos hídricos subterráneos a través de estudios hidrogeológicos.
\$123.600.000
- Actualización de acciones para mejor manejo recursos hídricos cuenca Copiapó, Región de Atacama.

- \$ 88.580.000
- Análisis y evaluación de los recursos hídricos subterráneos en el norte de Chile interregional.
 - Análisis y Evaluación recursos hídricos subterráneos, sector Salar de Huasco.
\$ 90.000.000
 - Análisis y Evaluación recursos hídricos subterráneos, sector cuencas priorizadas en Región de Antofagasta.
\$ 75.000.000
 - Análisis y Evaluación recursos hídricos sector Salar de Atacama.
\$110.000.000
 - Análisis y Evaluación recursos hídricos subterráneos y sectorización zona Loa Medio.
\$ 60.000.000
 - Asesoría a la inspección fiscal análisis y evaluación recursos hídricos subterráneos en el norte de Chile.
\$ 20.350.000

Con esta cartera de estudios se espera dar cumplimiento al Objetivo principal que es ayudar en la toma de decisiones y levantar información dónde ésta no existe o es muy limitada.

4.1.3 Expedientes resueltos de Derechos de aprovechamiento de aguas:

La Resolución de Derechos de Aprovechamiento es uno de los principales productos estratégicos de la DGA, y su desafío para el 2013 es avanzar en la disminución de la acumulación de expedientes y disminuir su tiempo de residencia en el Servicio.

Lo anterior se traduce en los siguientes compromisos:

- Resolver el 30% de las solicitudes acumuladas más las ingresadas durante el período.
- Resolver un 20% de las solicitudes acumuladas con más de 1,5 años de antigüedad.

Se ha considerado además continuar en la definición de propuesta de reservas de agua subterránea y superficial, para el abastecimiento de la población, utilizando para ello lo establecido en el artículo 147 bis del Código de Aguas. Además de la elaboración de estudios de disponibilidad para aguas subterráneas en las regiones del Maule y hacia el sur.

De igual modo este año se pretende terminar con la resolución de solicitudes presentadas de acuerdo al artículo 4 Transitorio de la ley 20.017 y continuar en la resolución de proyectos de obras hidráulicas presentadas al Servicio de acuerdo al Artículo 294 del Código de Aguas.

Por otro lado se ha considerado la preparación y ejecución de diversas iniciativas y proyectos que permitan a corto plazo implementar y fortalecer el Catastro Público de Aguas (CPA), con el objetivo principal de contar con la información pública relacionada a la asignación y uso de los derechos de

aprovechamientos de aguas en Chile, de manera actualizada y confiable. Esto permitirá que opere plenamente el mercado del agua y se agilice y mejore la gestión de solicitudes de derechos de aprovechamientos de agua.

Los contratos contemplados para año 2014 en el subtítulo 22 (giro propio) y 31 de inversión son los que se muestran en la Tabla N° 6:

Tabla N° 6: Nombre de Programa y Contrato.

PLAN COMPRAS 2014 DETALLADO						
PROGRAMACION MENSUAL DE PUBLICACION DE LICITACIONES NC EN M\$						
	NOMBRE CONTRATO	MONTO TOTAL M\$ 2014	ST	SUBTITULO / ITEM / ASIGNACION	CODIGO BIP	N° SAFI
17	DIGITALIZACION DE DOCUMENTACION DGA	\$ 100.000	31	31.02.002	30130221-0	212488
18	ADQUISICION - INDEXACION Y DIGITALIZACION INFORMACION DE CBR Y ARCHIVO NACIONAL NO DISPONIBLE EN DGA	\$ 96.003	31	31.01.002	30101671-0	212480
21	REDEFINICION DE LA CLASIFICACION RED HIDROGRAFICA A NIVEL NACIONAL	\$ 71.060	31	31.02.002	30130221-0	212484
25	INDEXACION Y DIGITALIZACION INFORMACION DE CBR RECIBIDA EN DGA	\$ 50.000	31	31.01.002	30101671-0	212479
26	ACTUALIZACION Y VALIDACION DE INFORMACION DE DERECHOS CONCEDIDOS DEL CPA	\$ 50.000	31	31.02.002	30130221-0	212486
27	ACTUALIZACION Y VALIDACION DE INFORMACION DE MUNDO DE EXPEDIENTES DEL CPA	\$ 50.000	31	31.02.002	30130221-0	212485
28	DETERMINACION DE SITUACION DE DERECHOS PROVISIONALES	\$ 36.050	31	31.01.002	30134776-0	212482
29	DETERMINACION DE NECESIDADES DE RESERVA DE AGUAS ART 147 BIS DEL CODIGO DE AGUAS - REG IX-XIV y X	\$ 30.900	31	31.01.002	30134678-0	212481
73	CONSERVACION Y MANTENCIÓN DE ARCHIVOS E INVENTARIOS DEL CPA	\$ 30.000	31	31.02.005	30130221-0	
78	CONSERVACION Y MANTENCIÓN DE ARCHIVOS E INVENTARIOS DEL CPA	\$ 45.000	31	31.02.006	30130221-0	
79	CONSERVACION Y MANTENCIÓN DE ARCHIVOS E INVENTARIOS DEL CPA	\$ 45.000	31	31.02.999	30130221-0	
82	REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA SOMETIDOS A LA APROBACIÓN DE LA DGA	\$ 51.500	22	22.11.001		
108	Programa de resolución de expedientes 4° y 6° transitorio de la Ley 20.017 del año 2005.	\$ 32.182	22	22.11.001		204868
117	Revisión y evaluación de proyectos de ingeniería sometidos a la aprobación de la DGA	\$ 7.000	22	22.11.001		204760
	TOTALES M\$	\$ 694.695				
	TOTAL N° CONTRATOS		14		0	0

Fuente: Departamento de Administración de Recursos Hídricos, elaboración propia.

4.1.4 Fiscalizaciones de denuncias:

Cabe destacar que las regiones de Valparaíso, Maule y O'Higgins se incorporarán el año 2014 al Plan de Fiscalizaciones Selectivas, alcanzando con ello un total de 12 regiones, contribuyendo positivamente en la gestión, por lo tanto, este Servicio se compromete para el año 2014 a mantener el Plan de Fiscalizaciones selectivas el que incluye al menos 188 fiscalizaciones selectivas a realizar en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Maule, Valparaíso, O'Higgins, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

En relación a mantener el rol fiscalizador permanente, para el año 2014 se establece el compromiso de resolver a lo menos un 88% de las denuncias que ingresen en el año en todas las regiones del país, relacionadas con infracciones al Código de Aguas y/o usurpación de aguas, en un plazo no superior a 30 días hábiles.

En materia de control de extracciones, la DGA se compromete la realización de un trabajo de consultoría para el análisis y seguimiento de extracciones a nivel nacional, cuya licitación está programada para mayo de 2014.

En cuanto al listado de derechos de aprovechamientos de aguas afectos a pago de patentes por no uso, se compromete la continuidad de las verificaciones de uso, mediante dos trabajos de consultorías para las regiones de Atacama a Los Lagos, el primero finalizando en julio de 2014 y el otro licitándose en el mes de agosto. Se compromete además, la depuración del listado y la implementación de filtros y controles con el fin de minimizar errores por transferencias y duplicidad de derechos.

Por otra parte, con respecto al "Manual de Normas y Procedimientos de Fiscalización" se plantea como desafío lograr su aprobación, publicación y difusión en el año 2014, teniendo claro que su cumplimiento depende de revisiones y visaciones externas a la Unidad de Fiscalización.

Finalmente, en relación de escasez se compromete la colaboración y seguimiento de acciones en conjunto con las Direcciones Regionales, gestionando los Decretos que sean necesarias para mitigar los problemas de sequía en especial en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso y colaborando y prestando apoyo técnico a las Direcciones Regionales para que tramiten y emitan las autorizaciones que se soliciten al amparo de los decretos de escasez.

4.1.5 Conservación y Protección de Recursos Hídricos:

Los principales compromisos para el año 2014 es continuar con el cumplimiento del Programa de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación de Calificación Ambiental encomendado por

la RES (exenta) SMA N°4 de enero de 2014 en donde la participación de la DGA se enmarca en atender los examen de información de siguiente ambiental encomendados por la SMA. También se atenderá la fiscalización de las normas de calidad fiscalizando las normas de Calidad Ambiental del Lago Llanquihue, cuenca del río Serrano y la recién Norma aprobada del Lago Villarrica N°19/2013. Asimismo se continuará dando cumplimiento a la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), entregando en plazo los pronunciamientos solicitados y mejorando la calidad de dichos pronunciamientos.

En el caso de la participación de la DGA en las actividades de fiscalización ambiental, se espera responder mayor cantidad de solicitudes encomendadas por la SMA relacionado con exámenes de información de seguimiento ambiental con un porcentaje de cumplimiento superior al 30%. En el caso de la participación de la DGA en el SEIA a nivel nacional se espera responder en plazo el 98% de los pronunciamientos solicitados. Por su parte, se espera la acreditación bajo ISO 17025 de nuevas metodologías implementadas en el año 2013. Estas nuevas metodologías permitirán realizar análisis de parámetros en menor tiempo.

Además, este año se comenzará la implementación de las recomendaciones del estudio “Análisis crítico de la red de calidad superficial y subterráneas de la DGA”. Dicho estudio termina en mayo de 2014 y entregará una propuesta de nueva red de calidad de aguas tomando como base los usos y demandas actuales del recurso. El compromiso anterior, radica en mejorar la red de calidad de aguas, fortaleciendo su equipamiento y análisis de datos.

4.2 Desafío de Gestión Interna 2014

4.2.1 Centro de Información de Recursos Hídricos

Los principales desafíos para el año 2014 que se ha planteado el CIRH, se relacionan con la continuidad operativa de la plataforma tecnológica del SNIA y el desarrollo de mejoras funcionales a los sistemas de información estratégicos diseñados e implementados y disponibilizar información y datos a la ciudadanía, que permitan dar respuesta oportuna, eficaz y eficiente a los requerimientos de los usuarios internos DGA y a la gestión de solicitudes ciudadanas. De la misma forma, se ha definido como lineamiento de trabajo para el año 2014, la mejora continua de los procedimientos relacionados a gestión de solicitudes ciudadanas y calidad de las respuestas proporcionadas, con especial énfasis en el trabajo a nivel regional.

Se contempla una inversión de M\$173.502 en el ST 29.07 (desarrollo de sistemas y licenciamiento), de acuerdo al siguiente programa de trabajo:

- A nivel de desarrollo de software, se contempla la inversión de M\$118.833, correspondiente a iniciativas que permitirán dar continuidad operativa a los sistemas de información DGA y a la plataforma tecnológica.
- A nivel de licenciamiento, se contempla la inversión de M\$54.669, correspondiente a la renovación del licenciamiento requerido para la plataforma tecnológica de la DGA, relacionada a herramientas de modelamiento BPM, gestión de activos y visualizadores gráficos ministeriales.

4.2.2 Recursos Humanos

Los desafíos del área de recursos humanos para el año 2014 consideran la implementación de la Estrategia de Recursos Humanos, en base a los lineamientos planteados en el Plan Estratégico Ministerial para el período 2014-2017, lo que constituye una meta de desempeño colectivo transversal a nivel ministerial, que se llevará a cabo considerando entre sus orientaciones los siguientes puntos:

- Socialización e implementación de la Estrategia de Recursos Humanos que consolide la aplicación del Modelo de Gestión de RRHH por Competencias en el MOP.
- Integración operacional de los subsistemas de gestión del desempeño, gestión del desarrollo y reclutamiento y selección, con base en los procesos de gestión de Recursos Humanos por Competencias.
- Continuidad del desarrollo del Plan de Intervención de Clima Laboral MOP, evaluación, seguimiento y propuesta de perfeccionamiento del Modelo de Clima.
- Diseño e implementación del plan Comunicacional de Recursos Humanos 2014, que apoye en forma permanente la internalización y visualización de la Política, acciones y productos de la gestión del área.
- Se considerará además, la participación de la Jefatura de Recursos Humanos en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Estratégica de Recursos Humanos, con obligatoriedad de participación de un 90%.

5. Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución.

Anexo 2: Recursos Humanos

Anexo 3: Recursos Financieros.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.

Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.

Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Código de Aguas D.F.L. N°1.122, de 1981, DFL N°1.115 de 1969 y D.F.L. N°850, de 1997, ambos del Ministerio de Obras Públicas.

Ley 20.017 que aprueba las modificaciones al Código de Aguas.

Ley 20.099 que introduce otras modificaciones a la Ley 20.017.

- Misión Institucional

Promover la gestión y administración del recurso hídrico en un marco de sustentabilidad, interés público y asignación eficiente; y proporcionar y difundir la información generada por su red hidrométrica y la contenida en el Catastro Público de Aguas; con el objeto de contribuir a la competitividad del país y mejorar la calidad de vida de las personas.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Número	Descripción
1	Mejorar el uso y aprovechamiento sustentable del recurso hídrico y la generación de nuevas fuentes de agua (Corresponde a Objetivo Ministerial relevante N° 10).
2	Perfeccionar la entrega de información sobre los recursos hídricos a los usuario(a)s (Corresponde a Objetivo Ministerial relevante N° 11).
3	Contribuir a la gestión sustentable del medioambiente, del recurso hídrico y de los ecosistemas (Corresponde a Objetivo Ministerial relevante N° 3).
4	Proveer y mantener obras y servicios de infraestructura y de regulación hídrica, de calidad, con oportunidad y sustentabilidad (Corresponde a Objetivo Ministerial relevante N° 6).
5	Modernizar el MOP para mejorar su gestión, servicios y transparencia (Corresponde a Objetivo Ministerial relevante N° 12).

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Mejorar el uso y aprovechamiento sustentable del recurso hídrico y la generación de nuevas fuentes de agua (Corresponde a Objetivo Ministerial relevante N° 10).
2	Perfeccionar la entrega de información sobre los recursos hídricos a los usuario(a)s (Corresponde a Objetivo Ministerial relevante N° 11).
3	Contribuir a la gestión sustentable del medioambiente, del recurso hídrico y de los ecosistemas (Corresponde a Objetivo Ministerial relevante N° 3).
4	Proveer y mantener obras y servicios de infraestructura y de regulación hídrica, de calidad, con oportunidad y sustentabilidad (Corresponde a Objetivo Ministerial relevante N° 6).
5	Modernizar el MOP para mejorar su gestión, servicios y transparencia (Corresponde a Objetivo Ministerial relevante N° 12).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Facilitar el funcionamiento del mercado de derechos de agua para impulsar el desarrollo productivo a través de la provisión de planificación indicativa, desarrollo de estudios de disponibilidad y de nuevas fuentes e información en general.
2	Promover el uso legal y el acceso al recurso hídrico para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del fortalecimiento de las facultades de fiscalización y ejercicio de la policía y vigilancia de los cauces naturales.
3	Promover el aprovechamiento sustentable y proteger los servicios ambientales del recurso hídrico, a través de los pronunciamientos ambientales del Servicio y el mejoramiento de la normativa.
4	Lograr eficiencia en la gestión del Servicio, a través del mejoramiento y desarrollo de procesos claves de la Dirección General de Aguas.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Expedientes resueltos de Derechos de aprovechamiento de aguas	1,2,3,4
2	Información Hidrométrica Nacional.	1,2,3,4
3	Fiscalizaciones de Denuncias	1,2,3,4
4	Pronunciamientos ambientales	1,2,3,4
5	Investigaciones y evaluaciones del Recurso Hídrico	1,2,3,4

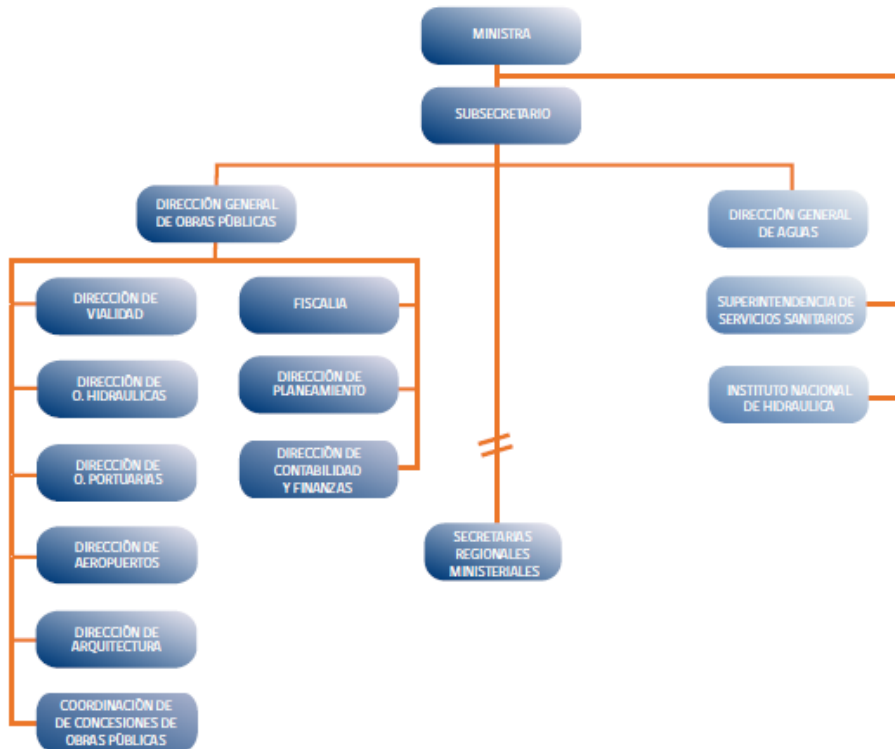
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Público en general
2	Organizaciones de usuarios de agua; propietarios riberanos, Comunidades agrícolas, Comunidades indígenas y Otras Comunidades y Organizaciones sociales.
3	Empresas, Sanitarias, Mineras, Industrias
4	Empresas Consultoras, profesionales y técnicos independientes, Centros de Investigación, Universidades, Colegios, Escuelas.
5	Organismos del Estado: Servicios e Instituciones Públicas, Municipios.
6	Organismos Internacionales, ONG.
7	Medios de comunicación

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

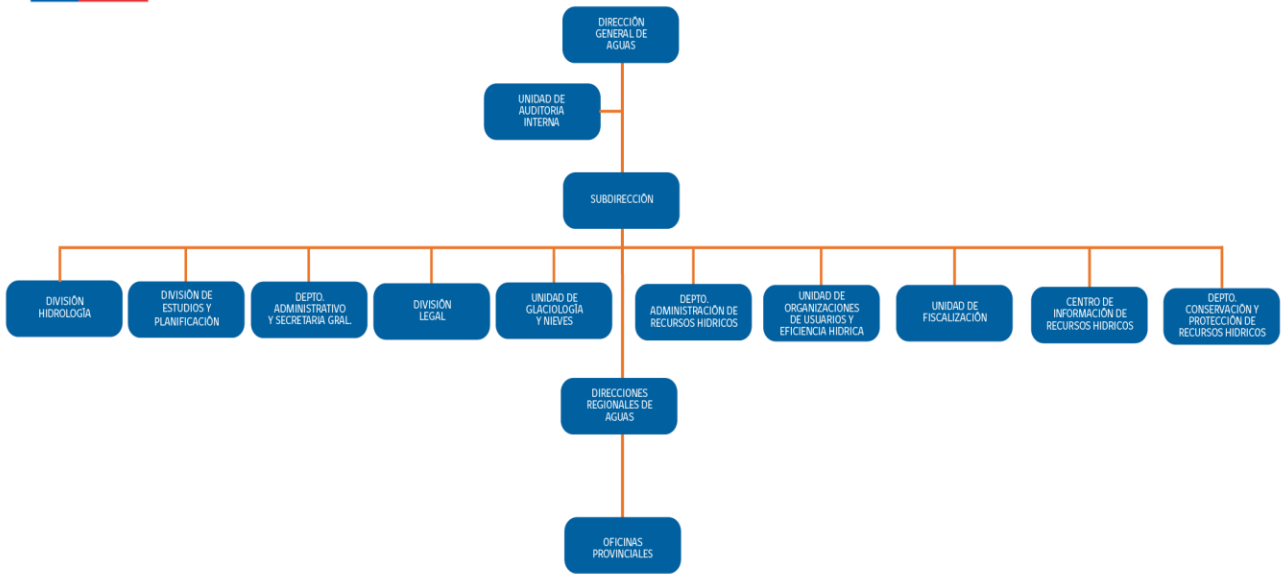


Ministerio de Obras Públicas





Dirección General de Aguas



CHILE Avanza con todos

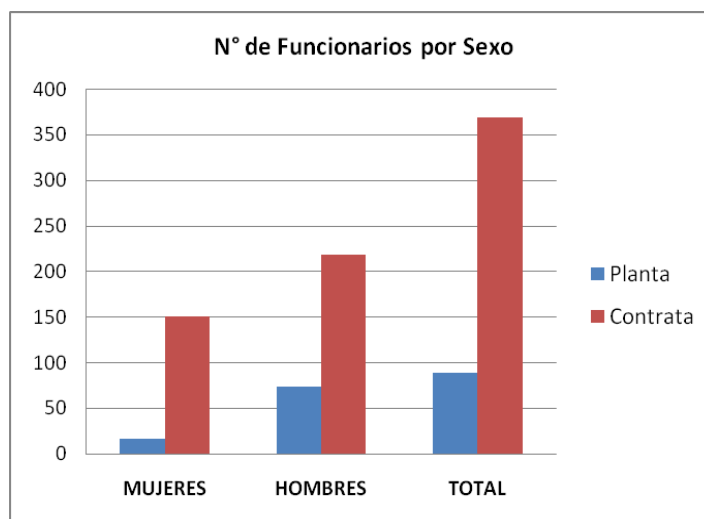
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director General de Aguas	Francisco Echeverría Ellsworth
Subdirector	Guillermo Madariaga Meza
Jefe Departamento Administración de Recursos Hídricos	Luis Moreno Rubio
Jefe División de Hidrología	Javier Narbona Naranjo
Jefa Depto. de Conservación y Protección de Recursos Hídricos	Monica Musalem Jara
Jefe División de Legal	Carlos Ciappa Petrescu
Jefe Departamento Administrativo y Secretaría General	Hector Gonzalez Maureira
Jefe Centro de Información de Recursos Hídricos	Luis Huerta Valdes
Jefa Unidad de Fiscalización	Rossana Brantes Abarca
Jefe Unidad de Glaciología y Nieves	Gonzalo Barcaza Sepulveda
Jefe División de Estudios y Planificación	Adrian Lillo Zenteno
Jefe Unidad Organizaciones de Usuarios y Eficiencia Hídrica	Francisco Hargous Demangel
Director Regional I Región	Javier Vidal Reyes
Director Regional II Región	Norberto Portillo Araya
Director Regional III Región	Antonio Vargas Riquelme
Director Regional IV Región	Carlos Galleguillos Castillo
Director Regional V Región	Nicolas Ureta Parraguez
Director Regional VI Región	Jose Urrutia Bucchi
Director Regional VII Región	Francisco Canessa Díaz
Director Regional VIII Región	Hector Neira Opazo
Director Regional IX Región	Jorge Alarcon Rojas
Director Regional X Región	Miloslav Gardilic Molina
Director Regional XI Región	Fabián Espinoza Castillo
Directora Regional XII Región	Tania Gonzalez Pizarro
Directora Región Metropolitana	Patricia Macaya Perez
Director Regional XIV Región	Patricio Gutierrez Luarte
Director Regional XV Región	Héctor Flores Moraga

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

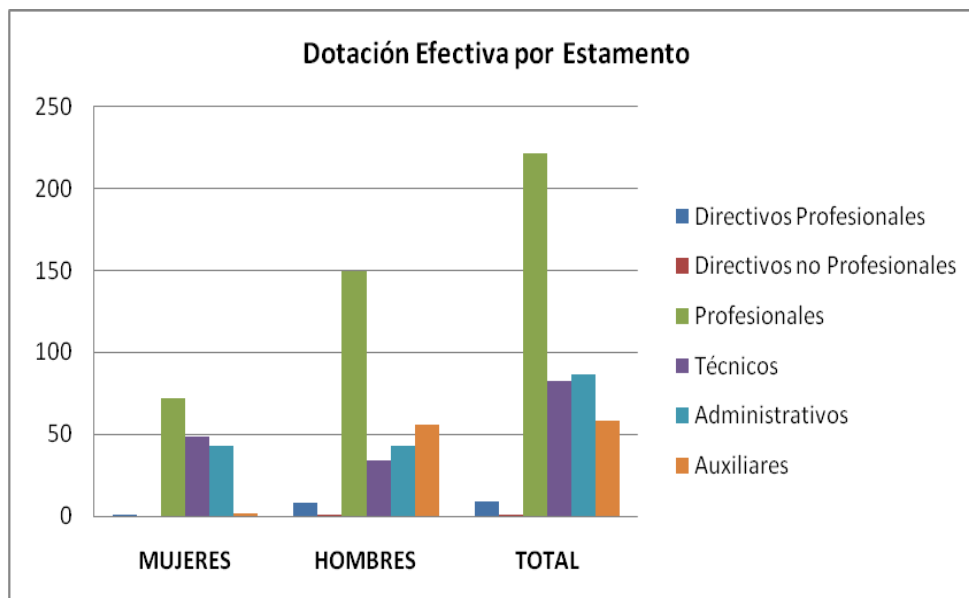
- Dotación Efectiva año 2013¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres).



TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Planta	16	73	89
Contrata	150	218	368
Código del Trabajo	0	0	0
Honorarios asimilados a grado	0	0	0
Jornales permanentes	0	0	0
TOTAL DOTACION EFECTIVA	166	291	457

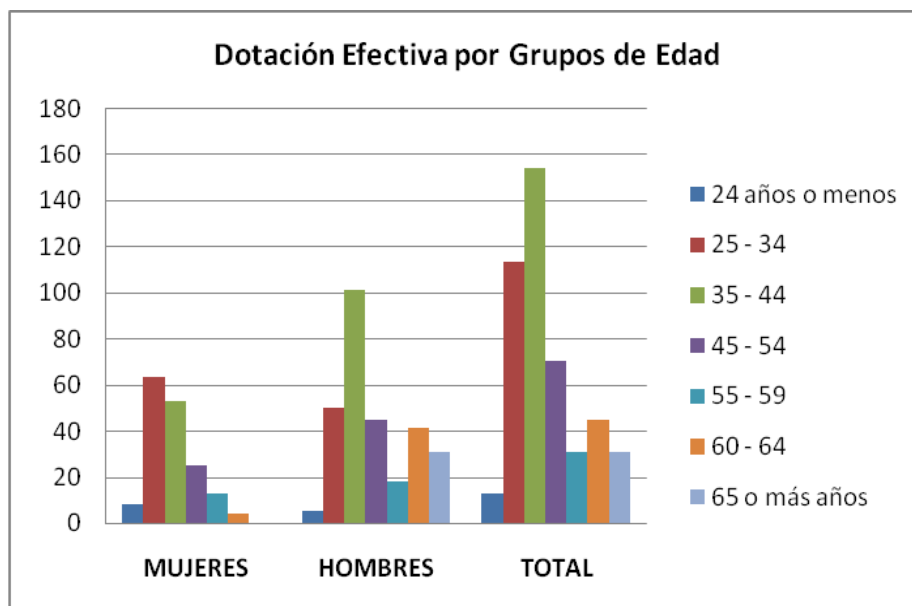
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres).



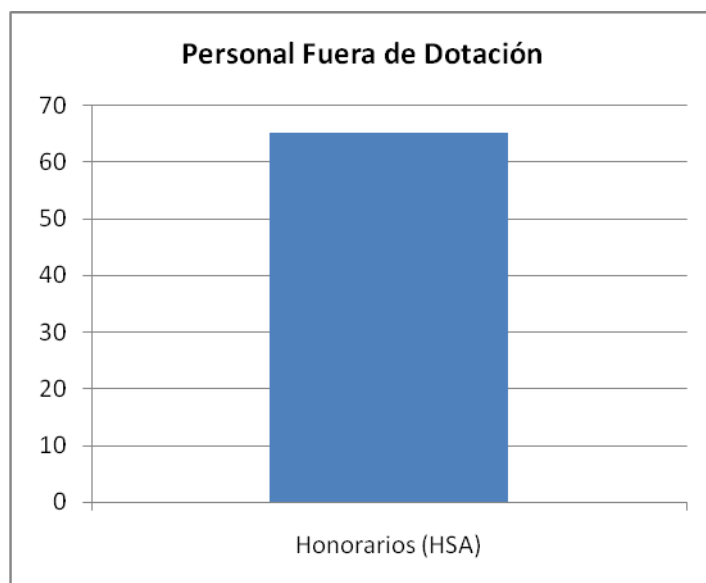
ESTAMENTO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Directivos Profesionales	1	8	9
Directivos no Profesionales	0	1	1
Profesionales	72	149	221
Técnicos	48	34	82
Administrativos	43	43	86
Auxiliares	2	56	58
Personal afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664	0	0	0
TOTAL DOTACION EFECTIVA	166	291	457

Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).



GRUPOS DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
24 años o menos	8	5	13
25 - 34	63	50	113
35 - 44	53	101	154
45 - 54	25	45	70
55 - 59	13	18	31
60 - 64	4	41	45
65 o más años	0	31	31
TOTAL DOTACION EFECTIVA	166	291	457

b) Personal fuera de dotación año 2013², por tipo de contrato.



TIPO DE CONTRATO	Nº FUNCIONARIOS
Honorarios (HSA)	65
TOTAL	65

² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	56.2	41.6	74	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	100	100	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	8.6	3.2	37.2	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	2.4	0.8	33.3	
Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.4	0	0	
Retiros voluntarios					

3 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	2.4	0.8	33.3	
○ otros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	5.5	2.2	40	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0.2	0.2	100	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	1.2	1.4	116.6	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	4.3	1.1	25.5	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	9.9	4.0	40.4	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	85.9	88.6	103.1	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	8.8	4.1	46.5	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	5	4	80	

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	0	0	0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t}}{\text{Dotación Efectiva año t}}$	0.8	0.8	100	
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t}}{\text{Dotación Efectiva año t}}$	0.4	0.3	75	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t}}{\text{Dotación Efectiva año t}}$	0.02	0.01	50	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}}$	2.2	2.3	104	
a. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	93.7	97.3	103.8	

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	6.2	2.2	35.4	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.0	0.4	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0.0	0.0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
b.					
. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹⁴	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	17.336.990	16.351.262	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.047	5.093	
INGRESOS DE OPERACION	5.065.921	4.460.669	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	405.361	445.953	
APORTE FISCAL	11.690.517	11.225.583	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		32.859	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	170.144	181.105	
GASTOS	16.634.229	17.492.908	
GASTOS EN PERSONAL	9.134.188	9.545.035	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.746.144	1.307.267	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	93.741	74.144	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.420	103.444	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.293.060	642.142	
INICIATIVAS DE INVERSION	3.786.937	4.211.158	
SERVICIO DE LA DEUDA	513.739	1.609.718	
RESULTADO	702.761	-1.141.646	

14 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
			INGRESOS	14.891.506	15.814.596	16.351.262	-536.666	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		23.224		23.224	1
	01		Del Sector Privado		23.224		23.224	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		23.224		23.224	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.495	5.495	5.093	402	2
07			INGRESOS DE OPERACION	4.655.196	4.655.196	4.460.669	194.527	3
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	130.683	130.683	445.953	-315.270	4
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	123.480	123.480	239.577	-116.097	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			45.500	-45.500	
	99		Otros	7.203	7.203	160.876	-153.673	
09			APORTE FISCAL	10.097.148	10.997.014	11.225.583	-228.569	
	01		Libre	10.097.148	10.997.014	11.225.583	-228.569	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.984	2.984	32.859	-29.875	5
	03		Vehículos	2.161	2.161	31.900	-29.739	
	04		Mobiliario y Otros	823	823	245	578	
	05		Máquinas y equipos			120	-120	
	99		Otros Activos no Financieros			594	-594	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS			181.105	-181.105	6
	10		Ingresos por Percibir			181.105	-181.105	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		GASTOS	14.891.506	17.621.493	17.492.908	128.585	
21		GASTOS EN PERSONAL	8.449.754	9.633.847	9.545.035	88.812	7
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500.355	1.308.355	1.307.267	1.088	8
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		74.145	74.144	1	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		74.145	74.144	1	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.444	103.444	103.444		
	01	Al Sector Privado	103.444	103.444	103.444		
	001	Centro de Aguas para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe	103.444	103.444	103.444		
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	360.519	644.118	642.142	1.976	9
	03	Vehículos	27.783	27.783	27.733	50	
	04	Mobiliario y Otros	13.874	13.874	13.382	492	
	05	Máquinas y Equipos	138.388	138.388	137.235	1.153	
	06	Equipos Informáticos	39.102	65.017	64.802	215	
	07	Programas Informáticos	141.372	399.056	398.990	66	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	4.476.434	4.247.865	4.211.158	36.707	10
	01	Estudios Básicos	1.857.919	1.694.850	1.680.917	13.933	
	02	Proyectos	2.618.515	2.553.015	2.530.241	22.774	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.609.719	1.609.718	1	
	07	Deuda Flotante	1.000	1.609.719	1.609.718	1	
RESULTADO				-1.806.897	-1.141.646	-665.251	

1. Menor Ingreso de caja los andes para bonificación por retiro.
2. Menor Ingreso arriendo casa Fiscal.
3. Menor Ingreso por remates de Derechos de Aguas.
4. Mayor Ingreso por Licencias Médicas, Multas y otros.
5. Mayor ingreso por venta de vehículos
6. Corresponde a monto de Licencias Médicas por percibir.
7. Sobrante corresponde a ahorro de gasto de viáticos.
8. Fondos Sobrantes corresponde a Estudios de Giro Propio.
9. Fondos no utilizados por compra de PC por falta de stock a fin de año.
10. Fondos Sobrantes corresponden a Estudios y Proyectos no efectuados por los distintos Departamentos del servicio.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)		79	98	92	94%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		144	74	94	126%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		96	97	96	99%	
	[IP percibidos / IP Ley inicial]		67	131	103	79%	
	[DF/ Saldo final de caja]		28	56	51	77%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		25	53	48	77%	

Nota: De acuerdo a lineamientos ministeriales orientados a homologar criterios en la elaboración de este cuadro, se recalcularon los datos de los años 2011 y 2012.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ²²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		4.292.738	-1.141.633	3.151.105
Carteras Netas			-1.175.900	-1.175.900
115	Deudores Presupuestarios		189.236	189.236
215	Acreedores Presupuestarios		-1.365.136	-1.365.136
Disponibilidad Neta		5.623.294	353.056	5.976.350
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.623.293	353.056	5.976.349
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	1		1
Extrapresupuestario neto		-1.330.556	-318.789	-1.649.345
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	14.869	40.186	55.055

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

116	Ajustes a Disponibilidades	100	-100	
119	Trasposos Interdependencias		1.396.687	1.396.687
214	Depósitos a Terceros	-1.235.362	-146.655	-1.382.017
216	Ajustes a Disponibilidades	-110.163	-212.223	-322.386
219	Trasposos Interdependencias		-1.396.684	-1.396.684

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Expedientes Resueltos de Derechos de Aprovechamiento de Aguas	3.698.313	4.376.307	4.344.372	
Información Hidrométrica Nacional	5.473.503	6.476.934	6.429.671	
Fiscalizaciones de Denuncias	1.479.325	1.750.523	1.737.749	
Pronunciamientos Ambientales	1.331.393	1.575.470	1.563.974	
Investigaciones y Evaluaciones de Recursos Hídricos	1.775.190	2.100.627	2.085.299	
Total vinculado a Productos Estratégicos	13.757.724	16.279.861	16.161.066	

f) Transferencias²³

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2013 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	103.444	103.444	103.444	0	
Inversión Real					
Otros					
TOTAL TRANSFERENCIAS	103.444	103.444	103.444	0	

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado²⁸	Ejecución Acumulada al año 2013²⁹	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013³⁰	Ejecución Año 2013³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
CONSTRUCCION DE RED GLACIOLOGICA EN EL MARCO ESTRATEGIA NACIONAL DE GLACIARES.	518.449	452.807	87%	82.320	81.811	509	
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED HIDROMETEOROLOGICA.	1.200.500	655.430	55%	346.100	345.037	1.064	
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE MEDICIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS.	709.000	694.586	98%	104.022	104.022	0	
DIAGNÓSTICO PLAN MAESTRO DE RECURSOS HÍDRICOS REGIÓN DE TARAPACÁ.	382.000	353.904	93%	268.297	266.715	1.382	
DIAGNÓSTICO PLAN ESTRATÉGICO GESTIÓN REC. HÍDRICOS II	629.520	449.580	71%	295.555	294.279	1.076	

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2013 ²⁹	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 ³⁰	Ejecución Año 2013 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

REGIÓN.

ANALISIS Y EVALUACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS SUBTERRANEOS EN LA ZONA NORTE DE CHILE	629.921	266.336	42%	91.581	91.546	35	
ANALISIS Y EVALUACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS SUBTERRANEOS EN LA ZONA CENTRO-SUR DE CHILE	424.800	413.664	97%	203.536	199.246	4.290	
ACTUALIZACION INFORMACION EXISTENTE EN DGA A SISTEMAS INSTITUCIONALES	860.000	764.045	89%	290.945	289.506	1.439	
ACTUALIZACION DE INFORMACION NO DISPONIBLE EN LA DGA.	900.000	585.266	65%	205.800	205.533	267	
ANALISIS DE LA RED NIVAL NECESARIA PARA CUANTIFICAR LOS REC. HID	165.000	105.850	64%	61.740	60.850	890	
ANALISIS CRITICO DE LAS REDES HIDROMETRICAS	241.160	39.735	17%	41.160	39.735	1.426	
ACTUALIZACION	51.450	50.000	97%	51.450	50.000	1.450	

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2013 ²⁹	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 ³⁰	Ejecución Año 2013 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
PARA DETERMINAR REQUERIMIENTOS DE AGUA PARA RESERVAS ART 147 DEL CA PARA APR EN ZONA CENTRO-SUR (VII Y VIII)							
DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD TRÓFICA DE CUERPOS LACUSTRES UTILIZANDO NUEVAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	101.450	51.450	51%	51.450	51.450	0	
LEVANTAMIENTO HIDROGEOLÓGICO EN CUENCAS PLUVIALES COSTERAS ENTRE LAS REGIONES VI Y IX.	182.086	81.145	45%	82.086	81.145	941	
DIAGNOSTICO DE DISPONIBILIDAD HIDRICA EN LAS CUENCAS ALTO ANDINA REGION DE ATACAMA III REGION	401.450	50.914	13%	51.250	50.914	1.426	

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2011	2012	2013				
				Investigaciones y evaluaciones del Recurso Hídrico	Porcentaje de archivos, registros e inventarios del Catastro Público de Aguas totalmente actualizados y operativos, respecto del total de archivos, registros e inventarios del Catastro Público de Aguas.	(N° de archivos, registros e inventarios del Catastro Público de Aguas totalmente actualizados y operativos al año t/N° total de archivos, registros e inventarios del Catastro Público de Aguas) *100				
	Enfoque de Género: No			(6/15)*10 0	(8/15)*10 0	(10/15)*1 00	(10/15)*1 00			

³² Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

³³ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013 .

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2011	2012	2013				
				Investigaciones y evaluaciones del Recurso Hídrico	Porcentaje de balances de masa de Glaciares realizados al año t, respecto del total de balances de masa de Glaciares programados para el período 2012-2014.	(N° de balances de masa de Glaciares realizados al año t/N° total de balances de masa de Glaciares programados para el período 2012-2014)*100				
Enfoque de Género: No			S.I.	(2.0/6.0)* 100	(4.0/6.0)* 100	(4.0/6.0)* 100				
				25.93%			28.52%			
				(1379.00/5318.00)* 100			(1553.00/5446.00)* 100			
Expedientes resueltos de Derechos de aprovechamiento de aguas	Porcentaje de expedientes resueltos en el año t, respecto del total de expedientes ingresados en el año t.	(N° Expedientes totalmente tramitados que hayan ingresado durante el año t/N° total de expedientes ingresados durante el año t)*100	%	H: 26.56 (579.00/2180.00)*100	27.47% (1988.00/7238.00)*100	28.12% (2162.00/7689.00)*100	H: 29.98 (808.00/2695.00)*100	SI	98.60%	
				M: 34.59 (276.00/798.00)*100	H: 0.00 M: 0.00	H: 0.00 M: 0.00	M: 30.04 (347.00/1155.00)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:								

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas		
				2011	2012	2013						
				Pronunciamientos ambientales	Porcentaje de fiscalizaciones Ambientales realizadas, respecto del total de fiscalizaciones incluidas en el Subprograma de Fiscalización para el año t, entregado por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA)	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de fiscalizaciones ambientales realizadas del Subprograma de fiscalización en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de fiscalizaciones ambientales incluidas en el Subprograma de fiscalización para el año t, entregado por la SMA}} \right) * 100$					%	
Enfoque de Género: No			S.I.	0.0%	(129.0/143.0)*100	(270.0/900.0)*100						
Fiscalizaciones de Denuncias	Porcentaje de Resoluciones de Fiscalización emitidas en el plazo durante el año t, respecto del total de denuncias por infracción al Código de Aguas recibidas en el año t.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de resoluciones de fiscalización emitidas en plazo durante el año t}}{\text{N}^\circ \text{ de denuncias por infracción al Código de Aguas recibidas durante el año t}} \right) * 100$	%	88.3%	(542.0/614.0)*100	95.0%	93.7%	H: 91.5 (571.0/601.0)*100	H: 88.1 (579.0/618.0)*100	SI	106.47%	2
Enfoque de Género: Si	Hombres:		M: 86.9			H: 0.0	H: 0.0		M: 87.9			
	Mujeres:		(93.0/107.0)*100	M: 0.0	M: 0.0				(246.0/280.0)*100			

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2011	2012	2013				
Fiscalizaciones de Denuncias	Porcentaje de Recursos de Reconsideración relativos al pago de patentes por el no uso de los Derechos de Aprovechamiento de Agua resueltos en el plazo en el año t, respecto del total de Recursos de Reconsideración interpuestos en el plazo en el año t.	(N° de Recursos de Reconsideración resueltos en el plazo en el año t/N° total de Recursos de Reconsideración interpuestos en el plazo en el año t)*100	%	80.6%	82.7%	83.0%	80.0%	SI	103.70%	
				(336.0/417.0)*100	(267.0/323.0)*100	(224.0/270.0)*100	(240.0/300.0)*100			
				H: 85.7	H: 80.0	H: 80.0				
				M: 91.1	M: 80.0	M: 80.0				
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		(72.0/79.0)*100	M: 0.0	M: 0.0	(96.0/120.0)*100			
Información Hidrométrica Nacional.	Porcentaje de estaciones de la red Hidrometeorológica, que se mantienen operativas durante el año t, respecto del total de Estaciones que componen la red Hidrometeorológica.	(N° de estaciones de la red Hidrometeorológica que se mantienen operativas durante el año t/N° total de estaciones que componen la red Hidrometeorológica)*100	%	96.62%	95.36%	96.10%	95.04%	SI	101.12%	
				(916.00/948.00)*10	(904.00/948.00)*10	(911.00/948.00)*10	(901.00/948.00)*10			
				0	0	0	0			
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2011	2012	2013				
				Expedientes resueltos de Derechos de aprovechamiento de aguas	Porcentaje de solicitudes de Derechos de Aprovechamiento de Aguas totalmente tramitadas, en relación a las solicitudes que componen el stock final a diciembre del año t.	(Suma N° de solicitudes de Derechos de Aprovechamiento de Aguas totalmente tramitadas en el año t / Suma N° de solicitudes de Derechos de Aprovechamiento de Aguas que componen el stock final de solicitudes a diciembre del año t)*100				
Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	(1074/1061)*100	M: 101	H: 0 M: 0	H: 0 M: 0	M: 83 (2046/2464)*100				

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	95 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	95 %

Notas:

1.- Este sobrecumplimiento se debe a que la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) no entregó un listado de proyectos a fiscalizar, sino que, en el programa de fiscalización para el año 2013 indicó que la DGA debía atender a los requerimientos que la SMA solicitaba. Los requerimientos solicitados podían ser un subconjunto del total de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) vigentes el cual corresponde aprox. a 10.000 además de las denuncia ambientales, por lo que en teoría el número de solicitudes requeridas para el año 2013 podía ser superior a lo efectivamente solicitado que correspondió a 143. Lo anterior se debería a la lenta puesta en marcha de la SMA. Cabe destacar que se observó una agilización durante el último trimestre requiriendo un número importante de solicitudes por lo que es esperable que para el año 2014 aumenten las solicitudes de fiscalización.

2.- Uno de los factores que influyeron en el sobrecumplimiento excepcional de este indicador fue que las regiones extremas del país (Región de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Los Ríos, y región de Aysén), ingresaron un número muy menor de denuncias en comparación con las otras regiones del país, lo que permitió un trabajo más eficiente, alcanzando un nivel de cumplimiento de un 100%. Otro factor a considerar fue que durante el año 2013 ingresaron como promedio a las regiones un 62% de denuncias que no fueron acogidas por este Servicio, lo que resulta en

menores tiempos de tramitación. Al respecto de las 77 denuncias ingresadas en la región de Biobío 49 de ellas no se acogieron, lo que representa un 64% del total de las denuncias, y en la región de Valparaíso este porcentaje alcanzó un 69%. En lo particular en la región Metropolitana este sobrecumplimiento se justifica por un evento puntual, esto es, que ingresaron a la región 45 denuncias en un solo día, por lo que se tuvieron que resolver la totalidad de ellas o de lo contrario se ponía seriamente en peligro el nivel de cumplimiento comprometido para el año 2013, lo que trajo como consecuencia destinar toda la capacidad de los profesionales de la Unidad de Fiscalización, además de colaboración de personal de la oficina de partes, un funcionario de hidrología y funcionarios de Fiscalización Nivel Central.

1.- Dado que se acogieron los fundamentos que mostraban que el indicador no era factible de cumplir en el año 2013 y en futuras mediciones, debido a la fórmula de cálculo y a la fuerte dependencia del ingreso de expedientes que es una variable externa no controlable, en la cual el Servicio no puede establecer una restricción o limitación legal al ingreso de solicitudes, es que se modificaron los indicadores de gestión del año 2014 para este producto estratégico, de acuerdo a lo señalado anteriormente es que se solicita considerar en la evaluación de este indicador la justificación del no cumplimiento. El detalle de la justificación se encuentra en el Informe de Gestión.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2012

Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷
Fortalecer la institucionalidad en materia de aguas, con el objetivo de asegurar su uso racional y sustentable; y se avanzará en la reforma al Código de Aguas.	Perfeccionar la normativa de aguas en cuatro aspectos, materia de infracciones, información de transacciones de derechos y fomento a las comunidades de agua subterránea y nuevas fuentes de agua	-Expedientes resueltos de Derechos de -- Aprovechamiento de Aguas. - Fiscalizaciones de Denuncias. - Investigaciones y evaluaciones de Recursos hídricos.	A tiempo en su cumplimiento
Seguir desarrollando la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos	Lanzar Estrategia Nacional sobre Recursos Hídricos.	-Expedientes resueltos de Derechos de -- Aprovechamiento de Aguas. - Fiscalizaciones de Denuncias. - Investigaciones y evaluaciones de Recursos hídricos.	Cumplido

34 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

35 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

36 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

37 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2013

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	CAPÍTULO	04

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	5.00%	5.00%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	90.00%	85.00%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Mediana	5.00%	5.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								95.00		

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información	Modificar	4	<p>Cada Servicio compromete el SSI modificado:</p> <p>En la etapa I de Diagnóstico, formaliza el nombramiento del Encargado de Seguridad de la Información, y participa en la realización/actualización de un diagnóstico de la situación de seguridad de la información del MOP respondiendo a las solicitudes de información u otros que le realice la DGOP, en base a al Inventario de Activos de Información relacionados con sus procesos críticos, efectúa un análisis de riesgo e identificación de controles de mitigación. Compara los resultados del Diagnóstico con los dominios establecidos en el DS 83 y la NCh 27001, y remite a la DGOP el resultado de la determinación de las brechas que deberán ser consideradas en la Etapa II de Planificación.</p> <p>En la etapa II de Planificación, participa en el establecimiento, actualización y validación de la Política General de Seguridad de la Información Ministerial según lo solicite la Dirección General de Obras Públicas (DGOP); En el marco de esta política participa y colabora en la elaboración y ajustes del Programa de Trabajo Ministerial y establece compromisos a cumplir por el Servicio que complementan el Plan General de Seguridad de la Información Ministerial, según lo solicitado por la Dirección General de Obras Públicas (DGOP). Participa en las actividades de difusión y sensibilización Ministerial de seguridad de la Información según se lo solicitado la Dirección General de Obras Públicas (DGOP), asegurándose que es conocido y comprendido por todos los funcionarios del Servicio.</p> <p>En la Etapa III participa en la implementación del Programa de Trabajo Ministerial, a través del cumplimiento de sus compromisos,; colabora en la realización de Políticas de Seguridad en los dominios de Seguridad Física y Ambiental, de Seguridad de los Recursos Humanos, Gestión de Incidentes, Gestión de Activos y gestión de la Continuidad del Negocio, remitiendo aportes a la DGOP para su incorporación en las Políticas de Seguridad de la Información Ministerial, adopta las políticas de seguridad de la</p>

					<p>información a través de la elaboración de procedimientos para su aplicación en el Servicio y mide los indicadores de desempeño diseñados por la DGOP, aportando evidencias.</p> <p>En la etapa IV, participa en evaluación y difusión de los resultados de la implementación del Plan General de Seguridad de la Información Ministerial; Vela por el cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información Ministerial al interior del Servicio y controla el avance en la implementación de procedimientos para aplicar estas políticas. Participa en el diseño del programa de seguimiento a partir de las recomendaciones formuladas en la evaluación de resultados de la ejecución del Plan General de Seguridad de la Información Ministerial. El Servicio participa en la implementación de los compromisos establecidos en el Programa de Seguimiento definido; y colabora con la DGOP en la mantención del grado de desarrollo del sistema de acuerdo a cada una de las etapas tipificadas.</p>
--	--	--	--	--	--

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de archivos, registros e inventarios del Catastro Público de Aguas totalmente actualizados y operativos, respecto del total de archivos, registros e inventarios del Catastro Público de Aguas.	10.00	66.67	66.67	100.00	10.00	100.00	10.00
Porcentaje de balances de masa de Glaciares realizados al año t, respecto del total de balances de masa de Glaciares programados para el período 2012-2014.	10.00	66.67	66.67	100.00	10.00	100.00	10.00

Porcentaje de expedientes resueltos en el año t, respecto del total de expedientes ingresados en el año t.	5.00	28.52	28.12	98.60	5.00	98.60	5.00
Porcentaje de fiscalizaciones Ambientales realizadas, respecto del total de fiscalizaciones incluidas en el Subprograma de Fiscalización para el año t, entregado por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA)	0.00	30.00	90.20	300.70	0.00	300.70	0.00
Porcentaje de Resoluciones de Fiscalización emitidas en el plazo durante el año t, respecto del total de denuncias por infracción al Código de Aguas recibidas en el año t.	20.00	88.00	93.68	106.47	20.00	106.47	20.00
Porcentaje de Recursos de Reconsideración relativos al pago de patentes por el no uso de los Derechos de Aprovechamiento de Agua resueltos en el plazo en el año t, respecto del total de Recursos de Reconsideración interpuestos en el plazo en el año t.	20.00	80.00	82.96	103.70	20.00	103.70	20.00
Porcentaje de estaciones de la red Hidrometeorológica, que se mantienen operativas durante el año t, respecto del total de Estaciones que componen la red	20.00	95.04	96.10	101.12	20.00	101.12	20.00

Hidrometeorológica.							
Porcentaje de solicitudes de Derechos de Aprovechamiento de Aguas totalmente tramitadas, en relación a las solicitudes que componen el stock final a diciembre del año t.	5.00	83.02	44.66	53.79	0.00	53.79	0.00
Total:	90.00				85.00		85.00

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo³⁸	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas³⁹	Incremento por Desempeño Colectivo⁴⁰
Sub Dirección (1)	7	3	100%	8%
Fiscalización (2)	11	4	100%	8%
División Hidrología (3)	28	6	100%	8%
Depto. Administración de Recursos Hídricos (4)	26	6	96,25%	8%
División Estudios y Planificación (5)	9	5	99,61%	8%
Depto. Conservación y Protección Recursos Hídricos (6)	19	5	99,56%	8%
Depto. Administrativo y Secretaria General (7)	56	6	100%	8%
División Legal (8)	13	6	100%	8%
Centro de Información de Recursos Hídricos (9)	9	4	100%	8%
Primera Región de Tarapacá – Iquique (10)	7	7	98,14%	8%
Decima Quinta Región de Arica y Parinacota – Arica (11)	11	7	99,80%	8%
Segunda Región de Antofagasta- Antofagasta (12)	10	7	98,61%	8%
Tercera Región de Atacama – Copiapó (13)	18	7	100%	8%
Cuarta Región de Coquimbo – La Serena (14)	23	6	98,95%	8%
Quinta Región de Valparaíso – Quillota (15)	22	6	97,35%	8%
Sexta Región del Libertador General Bernardo O'Higgins – Rancagua (16)	17	6	92,02%	8%
Séptima Región del Maule – Talca (17)	23	6	90,10%	8%

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Octava Región del Bío-Bío – Concepción (18)	34	6	95,18%	8%
Novena Región de la Araucanía – Temuco (19)	28	7	94,28%	8%
Décima Región de los Lagos- Puerto Montt (20)	17	7	97,28%	8%
Decima Cuarta Región de los Rios – Valdivia (21)	13	7	100%	8%
Decima Primera Región Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo – Coyhaique(22)	16	8	90,40%	8%
Decima segunda Región de Magallanes y Antártica Chile – Punta Arenas (23)	11	8	96,52%	8%
Región Metropolitana (24)	22	6	95,46%	8%
Unidad de Glaciología y Nieves (25)	10	5	100%	8%

Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 8150-09

Descripción: Agilizar el procedimiento de perfeccionamiento de títulos de derechos de aprovechamiento de aguas.

Objetivo: Perfeccionar el Código de Aguas

Estado de tramitación: Con fecha 12 de Noviembre del 2013, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.697, que faculta a los directorios de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia, para representar a los interesados en los procedimientos de perfeccionamiento de títulos de derecho de aprovechamiento de aguas.

Beneficiarios directos: Titulares de derechos de aguas, Organizaciones de usuarios de agua; propietarios riberanos, Comunidades agrícolas, Comunidades indígenas, Otras Comunidades, Organizaciones sociales, Empresas, Sanitarias, Mineras e Industrias.

BOLETÍN: 8149-09

Descripción: Aumentar las atribuciones de la Dirección General de Aguas como ente fiscalizador, aumentando además las multas por usurpación de aguas.

Objetivo: Fortalecer a la Dirección General de Aguas en su rol fiscalizador.

Fecha de ingreso: 21 de marzo del 2012

Estado de tramitación: Se discutió en la Comisión de OO.PP del Senado el Proyecto de Ley estimándose la necesidad de efectuar indicaciones al mismo. En segundo trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Publico en general, Organizaciones de usuarios de agua; propietarios riberanos, Comunidades agrícolas, Comunidades indígenas, Otras Comunidades, Organizaciones sociales, Empresas, Sanitarias, Mineras, Industrias y Organismos del Estado: Servicios e Instituciones Públicas, Municipios.

Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales

La Dirección General de Aguas obtuvo el reconocimiento del Director General del Consejo para la Transparencia, por obtener el 100% de cumplimiento en materias de publicación de información a través de la aplicación web en la página institucional de Gobierno Transparente, lo que se hizo efectivo mediante un Informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas e instrucciones sobre Transparencia Activa, de fecha 27 de diciembre de 2013, remitido al Director General de Aguas.

